

Diario de Sesiones Nº 24 Año 2019



"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"

"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

24° SESIÓN ORDINARIA 9 de Octubre de 2019





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

D. Carmelo Eduardo MIRABILE

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

Dr. Jorge Gastón HISSA

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Eufemia Lucrecia SANTOS

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Dardo Alberto Tobares

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Maia Macarena Loredo

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Alberto Ascencio Díaz

DIPUTADOS

ABDALA, Bartolomé Esteban; AGÜERO, Adrian Fabio; ALBORNOZ, Nancy del Valle; ALUME, Demetrio Augusto; ALUME NASIF, Mario Luis; AMIEVA, Sergio Luis; BARRERA, Paola Vanesa; BARROSO, Ariel O.; DEL CASTELLO, Emma Rosa; CACACE Alejandro; CALDERON, Rosa Beatriz del Valle; CARLOMAGNO, Nery Nelva; CASAS, Raúl Fernando; CAUSI, Verónica Teresa; CHAVEZ, Ricardo; DELARCO, Sonia Edith; DIAZ, Gerardo Daniel; DIAZ, Ramón Héctor; DOMINGUEZ, Mónica; DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo; ESCUDERO, José María; FARA, José Alberto; FERREYRA, Mónica Cristina; FRÍAS, Norma del Carmen; FUNES BIANCHI, Juan Pablo; GIMENEZ, Ricardo Javier; GONZALEZ ESPINDOLA, Daniel; HISSA, Jorge Gastón; IRUSTA, Francisco Ibar; LEMME, Ricardo Alfredo; MANSILLA, Joaquín Emilio; MARTINEZ, Luis Marcos; MIRABILE, Carmelo Eduardo; MOREL, María Eva; OCHOA, Mirtha Beatriz; OIO, Walter Javier; PASTOR, Norma Elena; PONCE, Juan Carlos; RAMOSKA, Sonia Mabel; RIGAU, Juan Manuel; SANTOS, Eufemia Lucrecia; SOSA, Marcelo David; ZAMORA, Pablo Eduardo.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria N° 24 9 Octubre de 2019

"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"
"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

- En la ciudad de San Luis, a nueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las once horas con cincuenta y un minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

INICIO DE SESIÓN



-1--APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sr. Pte. Mirábile: Señores diputados, con la presencia de veintitrés diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Alfredo Domínguez, representante del Departamento Pedernera, a izar el Pabellón Nacional... Al no estar presente el diputado Domínguez, invitamos al diputado Irusta, representante del Departamento Pedernera, a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

> -2--ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

Sr. Pte. Mirábile: Por Secretaría Legislativa voy a pedir se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Se encuentran presentes en la sesión Ordinaria del día de la fecha: Diputado Mirábile, diputada Barrera, diputada Causi, diputado Irusta, diputado Domínguez, diputado Mario Alume, diputado Demetrio Alume, diputado Casas, diputada Ferreyra, diputado Chaves, diputado Funes Bianchi, Santos, diputado Cacace, diputada diputado Rigau, diputada Domínguez, diputada Pastor, diputado Giménez, diputada Carlomagno, diputado Barrozo, diputado Fara, diputado Díaz, diputada Albornoz, diputada Lemme, diputado Hissa, diputado Oio, diputado Mansilla.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, Secretario.

-SUMARIO-

Sr. Pte. Mirábile: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el Sumario con todos los Asuntos

-3-

Entrados en el día de la fecha, 09de Octubre de 2019.

CAMARA DE DIPUTADOS 24 SESIÓN ORDINARIA 25 REUNIÓN 09 DE OCTUBRE DE 2019 ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Lemme Ricardo, Giménez Ricardo Javier y Carlomagno Nery, referido a: **homenajear al señor Domingo Moreira.** Expediente N° 396 Folio 082 Año 2019. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES a) De la Cámara de Senadores 1.-

Nota N° 160-HCS-2019 (01-09-19) mediante cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 35-HCS-2019, referida a: **Declarar** de Interés Legislativo las XXXII Olimpiadas Inter Obras Sociales, que se desarrollarán del 6 al 11 de octubre del corriente año en la provincia de San Luis. Expediente Interno Nº 153 Folio 241 Año 2019. (kpa)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO 2.-

Nota N° 163-HCS-2019 (01-09-19) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 36-HCS-2019, referida a: Declarar de Interés Legislativo las Fiestas Patronales de San Francisco del Monte de Oro y Tilisarao, que se celebrarán el día 4 de octubre de 2019 eb cada localidad. Expediente

Interno N° 154 Folio 241 Año 2019. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO 3.-

Nota No 173-HCS-2019 (01-09-19) adiunta copia cual mediante la auténtica de Declaración Nº 16-HCS-2019, referida a: Adhesión a la iniciativa del señor Gobernador de convocar al Conseio Económico Social y el conjunto de acciones adoptadas por el **Ejecutivo.** Expediente Interno N° 155 Folio 241 Año 2019. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO 4.-

Nota N° 176-HCS-2019 (01-09-19) la cual adjunta copia mediante auténtica de Declaración Nº 17-HCS-2019, referida a: Declara beneplácito la destacada por participación en el Torneo **Profesional** Pádel, de los Campeones Gonzalo Alfonzo y Cristian Ozán, realizado en la de Mercedes. Expediente Interno N° 156 Folio 241 Año 2019. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones 1.-

Nota S/N° (02-10-19) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-9090896/19 provecto Ordenanza referido "Presupuesto General de Gastos v Cálculo de Recursos Año 2020", correspondiente а Municipalidad Εl Volcán. de **Adjunta CD.** (MdE 581 F. 080/19 Letra "MR"). Expediente Interno Nº 169 Folio N° 245 Año 2019. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/Nº del señor Felipe Nicolás Ministro Tomasevich, de Obras Públicas e Infraestructura referida a: **Comunica** que ha tomado conocimiento de lo solicitado por Declaraciones N° 236, 240 y 242-CD-19, v manifiesta que se encuentra en ejecución la obra denominada "Puesta en valor del Válvulas Sistema de Acueducto del Oeste", realizadas en los departamentos Pringles, Martín Pedernera Juan V Puerredón y en el paraje de Mapa (departamento Gobernador Vicente Dupuy). EXD-**0000-93330297-19.** Expediente Interno Nº 157 Folio 242 Año 2019. (Pb) (kpq)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS

3.-

Nota S/N° (02-10-19) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz Secretario de Estado de Ministro Gobierno, Justicia y Culto, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-3210522/19 proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de 2018", Inversión Año correspondiente a la Municipalidad de **Lagunas.** (MdE 582 F. 080/19 Letra "MR"). Expediente Interno N° 172 Folio N° 245 Año 2019. (kpa)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (02-10-19) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-3290236/19 proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2018", correspondiente a la Municipalidad de San Pablo. (MdE 583 F. 080/19 Letra "MR"). Expediente Interno N° 173 Folio N° 246 Año 2019. (kpq)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

S/N° (02-10-19) del Nota doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado Gobierno, Justicia y Culto, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-8310112/18 provecto Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2017", correspondiente Municipalidad de San José del **Morro.** (MdE 584 F. 080/19 Letra "MR"). Expediente Interno N° 174 Folio N° 246 Año 2019. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

S/N° Nota (02-10-19) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-5240632/18 provecto Ordenanza referido a: "Cuentas de 2017", Inversión Año correspondiente Municipalidad de Papagayos. (MdE 585 F. 080/19 Letra "MR"). Expediente



Interno N° 175 Folio N° 246 Año 2019. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (02-10-19) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-7160141/18 provecto Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2017", correspondiente la Municipalidad de Juan Jorba. (MdE 586 F. 080/19 Letra "MR"). Expediente Interno Nº 176 Folio Nº 246 Año 2019. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 8.-

Nota S/N° (02-10-19) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz Ministro Secretario de Estado Gobierno, Justicia y Culto, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9100006/17 proyecto Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la **Quebrada.** (MdE 587 F. 081/19 Letra "MR"). Expediente Ν° Interno 177 Folio N° 247 Año 2019. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (02-10-19) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la** cual eleva Expediente N° 0000-3180856/19 proyecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2018", correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse. (MdE 588 F. 081/19 Letra "MR"). Expediente Interno N° 178 Folio N° 247Año 2019. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 10.-

S/N° Nota (02-10-19) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-3260576/19 provecto Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2018", correspondiente Municipalidad de Carpintería. (MdE 589 F. 081/19 Letra "MR"). Expediente Interno Nº 179 Folio Nº 247 Año 2019. (kpq)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° (02-10-19) del Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-4220913/19 provecto Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2018", correspondiente la а Municipalidad de Lafinur. (MdE 590 F. 081/19 Letra "MR"). Expediente Interno Nº 180 Folio Nº 247 Año 2019. (kpg)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 12.-

S/N° (02-10-19) del Nota doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la** cual eleva Expediente Nº 0000-2230031/19 proyecto Ordenanza referido a: "Cuentas de 2018", Año Inversión correspondiente la Municipalidad de Talita. (MdE 591 F. 081/19 Letra "MR"). Expediente Interno Nº 181 Folio Nº 248 Año 2019. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 13.-

S/N° (02-10-19) del Nota doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-3280639/19 proyecto Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2018", correspondiente la а de Municipalidad Juan **Llerena.** (MdE 592 F. 081/19 Letra "MR"). Expediente Interno Nº 182 Folio N° 248 Año 2019. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 14.-

Nota S/N° (02-10-19) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-3280953/19 proyecto de** Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión Año 2018", correspondiente a la Municipalidad de La Carolina. (MdE 593 F. 081/19 Letra "MR"). Expediente Interno N° 183 Folio N° 248 Año 2019. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 15.-

S/N° Nota (02-10-19) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-3070521/19 provecto Ordenanza referido a: "Cuentas de 2018", Inversión Año correspondiente a la Municipalidad de El Volcán. (MdE 594 F. 082/19 Letra "MR"). Expediente Interno Nº 184 Folio Nº 248 Año 2019. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 16.-

(02-10-19) del doctor Nota S/N° Eduardo Gastón Mones Ruiz Ministro Secretario de Estado Gobierno, Justicia y Culto, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-3070545/19 provecto Ordenanza referido a: "Cuentas de 2018", Inversión Año correspondiente а la Municipalidad de Villa de **Quebrada.** (MdE 595 F. 082/19 Letra "MR"). Expediente Interno N° 185 Folio N° 249 Año 2019. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 17.-



S/N° (02-10-19) del Nota doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-3260810/19 provecto Ordenanza referido a: "Cuentas de Inversión 2018", Año correspondiente la а Municipalidad de Alto Pelado. (MdE 596 F. 082/19 Letra "MR"). Expediente Interno Nº 186 Folio Nº 249 Año 2019. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 18.-

Nota S/N° (02-10-19) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-3280585/19 provecto de Ordenanza referido a: "Cuentas de 2018", Inversión Año correspondiente la Municipalidad de La Calera. (MdE 597 F. 082/19 Letra "MR"). Expediente Interno N° 187 Folio N° 249 Año 2019. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 19.-

S/N° Nota (02-10-19) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9130145/19 provecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2020", correspondiente а la **Municipalidad de Anchorena. Adjunta CD.** (MdE 578 F. 079/19 Letra "MR"). Expediente Interno N° 166 Folio N° 244 Año 2019. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 20.-

S/N° (27-09-19) del doctor Nota Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9130233/19 provecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2020", correspondiente а Municipalidad de Juan Llerena. **Adjunta CD.** (MdE 579 F. 079/19 Letra "MR"). Expediente Interno Nº 167 Folio N° 244 Año 2019. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 21.-

Nota S/N° (02-10-19) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz Secretario de Estado de Ministro Gobierno, Justicia y Culto, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9160642/19 proyecto de Ordenanza referido "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2020", correspondiente а Municipalidad de Alto Pelado. **Adjunta CD.** (MdE 580 F. 080/19 Letra "MR"). Expediente Interno Nº 168 Folio N° 244 Año 2019. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 22.-



Nota S/No (08-10-19) de la doctora Lilia Ana Novillo, Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, referida a: **Solicita al señor** presidente de la Cámara Diputados y por su intermedio a los presidentes de bloques a una reunión actualizar para legislación de Juzgados de Familia.(MdE 600 F. 082/19 Letra "N"). Expediente Interno N° 171 Folio N° 245 Año 2019. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES 23.-

Nota S/Nº de fecha (08-10-19) de la señora Norma Elena Pastor, diputada Provincial referida a: **Comunica la conformación de un monobloque denominado "Florentina Gómez Miranda".** (MdE 610 F. 083/19 Letra "P"). Expediente Interno N° 189 Folio N° 249 Año 2019. (kpg)

A CONOCIMIENTO

c) Ordenanzas Municipales

1.-Nota S/N° (25-09-19) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del **Asuntos** Municipales, Programa Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual remite Expediente Ν° 0000-9180293/19 provecto Ordenanza referido de 2020", a: **"Código Tarifario** correspondiente la а Municipalidad de Fraga. (MdE 565 F. 077/19 Letra "Z"). Expediente Interno Nº 158 Folio Nº 242 Año 2019. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES

COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (25-09-19) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del Municipales, Programa Asuntos Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual remite 0000-9190198/19 Ν° Expediente provecto de Ordenanza referido a: **"Código Tarifario** 2020", correspondiente la Municipalidad de Lavaisse. (MdE 566 F. 77/19 Letra "Z"). Expediente Interno N° 159 Folio N° 242 Año 2019. (Pb)

CONOCIMIENTO Υ Α LA Α COMISION **BICAMERAL** PERMANENTE DE CONTROL DE **LEGALIDAD** DE **ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

3.-

Nota S/N° (30-09-19) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y mediante la cual Culto, remite Ν° 0000-9270813/19 Expediente proyecto Ordenanza referido de a: **"Código** Tarifario 2020", correspondiente a la Municipalidad de Nueva Galia. (MdE 572 F. 78/19 Letra "Z"). Expediente Interno Nº 163 Folio Nº 243 Año 2019. (Pb)

CONOCIMIENTO Y Δ LΔ COMISIÓN **BICAMERAL** PERMANENTE DE CONTROL DE **LEGALIDAD** DE **ORDENANZAS POR INTENDENTES DICTADAS COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

4.-

Nota S/N° (25-09-19) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del



Programa **Asuntos** Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual remite Expediente Ν° 0000-9200263/19 provecto de Ordenanza referido 2020", a: **"Código Tarifario** correspondiente la а Municipalidad de Anchorena. (MdE 568 F. 77/19 Letra "Z"). Expediente Interno Nº 162 Folio Nº 243 Año 2019. (Pb)

CONOCIMIENTO Y Α COMISIÓN **BICAMERAL** PERMANENTE DE CONTROL DE **LEGALIDAD** DE **ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES** COMISIONADOS **MUNICIPALES PROVINCIALES**

5.-

S/N° (30-09-19) del Nota doctor Gastón Mones Eduardo Ruiz (h), Secretario de Estado Ministro Gobierno, Justicia y Culto, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual remite Expediente N° 0000-9250852/19 proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2020", correspondiente la a Municipalidad de Juan **Llerena.** (MdE 974 F. 078/19 Letra "MR"). Expediente Interno Nº 165 Folio N° 244 Año 2019. (bv) (kpg)

CONOCIMIENTO Υ Α COMISIÓN **BICAMERAL** PERMANENTE DE CONTROL DE **LEGALIDAD** DE **ORDENANZAS DICTADAS** POR **INTENDENTES** COMISIONADOS **MUNICIPALES PROVINCIALES**

6.-

Nota S/N° (30-09-19) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual remite Expediente N° 0000-9250491/19 proyecto de Ordenanza referido a: **"Código Tarifario 2020",** correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas. (MdE 973 F. 078/18 Letra "MR"). Expediente Interno N° 164 Folio N° 243 Año 2019. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

doctor Nota S/N° (30-09-19) del Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual remite Expediente N° 0000-9261079/19 proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2020", correspondiente la Municipalidad de Los Molles. (MdE 571 F. 78/19 Letra "MR"). Expediente Interno Nº 161 Folio Nº 243 Año 2019. (Pb) (kpg)

CONOCIMIENTO Υ Α LA Α COMISIÓN **BICAMERAL** PERMANENTE DE CONTROL DE **LEGALIDAD** DE **ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

8.-

Nota S/N° (24-09-19) del señor Luis Zapata, Jefe del Fernando Javier Municipales, Programa Asuntos Justicia y Ministerio de Gobierno, mediante Culto, la cual remite Ν° Expediente 0000-9240458/19 proyecto de Ordenanza referido a: **"Código Tarifario** 2020", correspondiente а la Municipalidad de San **Jerónimo.** (MdE 567 F. 77/19 Letra



"Z"). Expediente Interno N° 160 Folio N° 242 Año 2019. (Pb)

CONOCIMIENTO Α Y Α COMISIÓN **BICAMERAL** PERMANENTE DE CONTROL DE DE **ORDENANZAS** LEGALIDAD **POR INTENDENTES DICTADAS** COMISIONADOS **MUNICIPALES PROVINCIALES**

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/No (04-10-19) de la Profesora Blanca Arce, Sub Directora de la Escuela de Danzas Nativas "La Candelaria", de la localidad de Quines provincia de San Luis, mediante la cual **adiunta** Ante provecto de Resolución referido a "Reconocer el trabajo y trayectoria de la Escuela de Danzas Nativas "La Candelaria", de la localidad de **Quines**. (MdE 575 F. 078/19 Letra "A"). Expediente Interno Nº 170 Folio 245 Año 2019. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS

IV- PROYECTOS DE LEY

Con fundamentos de los señores diputados autores Gastón Hissa, Nancy del Valle Albornoz y Joaquín Mansilla, referido a: Modifica Artículos de la Ley Nº XII-0351-2004 (5537*R) "Régimen de Coparticipación Municipal". Expediente N° 054 Folio 120 Año 2019. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN 1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Joaquín Mansilla, referido a: Reconocimiento al Comandante Ernesto "Che" Guevara. Expediente N° 387 Folio 080 Año 2019. (bv) (kpg) A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor diputado autor Casas Fernando, referido a: Declarar de Interés Legislativo la participación de la Escuela Técnica Nº 33 "Profesor Gabino Puelles", de la localidad Candelaria, departamento Ayacucho, en la Feria de Ciencias con el provecto "Vodka Papa". Expediente N° 384 Folio 079 Año 2019. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN 1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Alume Nasif Mario Luis, referido a: Adherir a la conmemoración del "Día del Guardaparque Nacional", a celebrarse el 9 de octubre. Expediente N° 381 Folio 079 Año 2019. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor diputado autor Alume Nasif Mario Luis, referido a: Declarar la adhesión al "Día del Respeto a la Diversidad Cultural", a celebrarse el 12 de octubre de 2019. Expediente N° 382 Folio 079 Año 2019. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Ramón Héctor Díaz v Ricardo Lemme, referido a: **Oue** vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, provea e instale un Mamógrafo atender para reclamos y necesidades de los habitantes del departamento **Vicente Dupuy.** Expediente N° 388 Folio 080 Año 2019. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA 4.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Barrozo Ariel y Carlomagno Nery, referido a: **Declara de Intéres Legislativo el 15 de octubre "Día Internacional de las Mujeres Rurales".** Expediente N° 385 Folio 079 Año 2019. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Adherir a la conmemoracion del "Día de la Mujer Rural", a celebrarse el 15 de octubre de cada año". Expediente N° 391 Folio 081 Año 2019. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la llegada de una nueva fecha del Rally** Nacional y Provincial, del 11 al 13 de octubre, a llevarse a cabo en el departamento San Martín. Expediente N° 390 Folio 080 Año 2019. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos del señor diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Repudiar** la acción obstaculizar y tapar la imagen de Virgen María Santísima, ingreso de la ciudad de San Luis, en el Puente Blanco, descripción cartelería de de **obra.** Expediente N° 393 Folio 081 Año 2019. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos del señor diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Día Internacional del Árbitro de Fútbol", que se festeja el 11 de octubre de cada año. Expediente N° 394 Folio 081 Año 2019. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Emma Del Castello y Ochoa Mirtha Beatriz, referido a: Declara de Interés Legislativo la organización de "Expo Vivero", a desarrollarse en la ciudad de Villa Mercedes, los días 12 y 13 de octubre. Expediente N° 383 Folio 079 Año 2019. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-



Con fundamentos del señor diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: Que vería con agrado que los elaborados productos por Empresa Sol **Puntanos** V del Justo Frigorífico de Daract, puedan ser accesibles a habitantes de los **NUEVE** (9) departamentos de la **Provincia.** Expediente N° 392 Folio 081 Año 2019. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos del señor diputado autor ioaquín Mansilla, referido a: **Declarar** la de Interés Legislativo el "II Foro Social por la Educación Contextos vulnerabilidad, una interdisciplinaria", a realizarse el día 30 de octubre de 2019 en la ciudad de San Luis. Expediente N° 380 Folio 078 Año 2019. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

12.-

fundamentos Con de la señora diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Manifiesta beneplácito por la designación a organizador delegado Alberto todos Leves los actos V institucionales tendientes a la creación del municipio de Los Molles - Suyuque. Expediente N° 395 Folio 081 Año 2019. (Mel)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

13.-

Con fundamentos del señor diputado autor Joaquín Mansilla, referido a: **Declarar de Interés Legislativo**

"2^{da} Jornada de Formación la Interdisciplinaria de Perspectiva Géneros de en el Ambito Profesional", que se realizará en la ciudad de San Luis, el día 23 de octubre de 2019 en el Microcine de la Universidad Nacional de San **Luis (UNSL).** Expediente N° 397 Folio 082 Año 2019. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Ramón Héctor Díaz, referido a: Dirigirse al Poder Eiecutivo v por su intermedio al Ministerio de Educación, para que informe sobre distintos puntos relacionados al funcionamiento Colegio Agrotécnico Generativo de Buena Esperanza, departamento Gobernador Vicente **Dupuy.** Expediente N° 389 Folio 080 Año 2019.(bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Con fundamentos del señor diputado Ricardo Chaves, autor referido a: **Solicita** Informe al **Poder** Ejecutivo **Provincial** y por Ministerio intermedio al de Turismo y Parques, para conocer las razones y fundamentos para la no asistencia una vez más a la Feria Internacional de Turismo (FIT). Expediente N° 386 Folio 080 Año 2019. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE TURISMO Y LAS CULTURAS



VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, proyecto de Ley, en el Expediente N° 043 Folio 117 Año 2019, referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2020. Miembros Informantes diputados Ramón Alfredo Domínguez y Alejandro Cacace.

DESPACHO N° 23/ 19 - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA DESPACHO N° 23/19 BIS -MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA 2.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, proyecto de Ley, en el Expediente N° 083 Folio 096 Año 2018, referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.452 "Régimen de Reparación Económica para las Niñas, Niños y Adolescentes". Miembro Informante diputado Juan Pablo Funes Bianchi.

DESPACHO N° 25/19 -UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De Comisiones las de Asuntos Constitucionales y de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en los Expedientes Nº 086 Folio 097 Año 2018 y Expediente Nº 088 Folio 098 Año 2018 proyectos de Ley, referido a: Adhesión a la Ley Nacional Nº 27447 de "Trasplante de Órganos, Tejidos Células". Miembros У Informantes diputados Juan Pablo Funes Bianchi y Lucrecia Eufemia Santos.

DESPACHO N° 24/19 -UNANIMIDAD - AI ORDEN DEL DÍA

IX- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia con despacho para la sesión de la fecha

1.-

Expediente Nº 043 Folio 117 Año 2019 proyecto de Ley, referido Presupuesto General de Gastos У Cálculo de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2020. (Despacho Nº 23/ 19 Minoría y 23 /19 Bis Minoría)

2.-

Expediente N° 086 Folio 097 Año 2018 y Expediente N° 088 Folio 098 Año 2018 9 proyectos de Ley, referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.447 de "Trasplante de Órganos, Tejidos y Células". (Despacho N° 24/ 19).

b) De la sesión de la fecha 1.-

DESPACHO Nº 21/19 – MAYORÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 293 Folio 061 Año 2019 proyecto de Solicitud de referido a: **Dirigirse** Informe al Poder **Eiecutivo** y por su intermedio Ministerio al Educación para que informe sobre distintos puntos relacionado al llamado a concurso para cubrir cargos **ierárquicos** docentes. Miembro Informante diputada Sonia Ramoska. (kpg)

X- LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS



-4--HOMENAJE-Sr. Domingo Moreira

Sr. Pte. Mirábile: Pasamos a tratar Punto N° I-1), Proposición de homenaje, Expediente N° 396, Folio 082, homenaje al señor Domingo Moreira, personalidad destacada de Ouines.

Si ningún diputado va hacer uso de la palabra, pasamos a votar el homenaje. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Cacace, diputado Mirábile, diputado Giménez, diputada Domínguez, diputada Causi, diputada Santos, les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: El homenaje ha sido aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados se ha dado sanción definitiva al proyecto de homenaje. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-5--RESOLUCIÓN N° 054/19-

Sr. Pte. Mirábile: Pasamos a tratar el homenaje al señor Germán Iruela Martínez, aprobado por Resolución Nº 054 de la sesión anterior.

Tiene la palabra el Secretario Legislativo para dar lectura.

Sr. Secretario Alume Sbodio:"RESOLUCIÓN Nº 054-CD-2019
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUELVE:

Art. 1°.- Rendir homenaje póstumo al señor Germán Iruela Martínez, reconocido Ciudadano de la localidad de Quines.-

Art. 2°.- Otórguese una Distinción a la persona referenciada en este homenaje a través de sus familiares.- Art. 3°.- Comuníquese, Registrese.-"

Sr. Giménez: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado autor del proyecto Javier Giménez.

Sr. Giménez: Gracias, señor presidente. En primer lugar, señor presidente, debemos agradecerle a la familia la posibilidad que nos brinda, que brinda a esta Legislatura y a este diputado la posibilidad de poder realizar este homenaje a quien fuera en vida y tuviera por nombre el señor Germán Iruela Martínez.

Tenemos que tener en claro que el señor Germán Iruela fue una persona que participó en distintas instituciones de la localidad de Quines, fue un Dirigente Deportivo que alcanzó la Presidencia de uno de los clubes más importantes de la localidad de Quines, como es el Club Santa María, fue miembro también de la Comisión de Unión Quinenses, otro Club de mucha trascendencia en la localidad Quines, participó de la Liga del Norte participó Puntano, de otras Instituciones aue son columna vertebral del pueblo de la localidad de Quines, como es el caso de la Cooperativa de Agua Potable.



Pero sin lugar a dudas la faz comercial que llevó adelante lo marca al señor Germán Iruela en todo su contexto como persona, el constituvó a través de los años como una registrada, al ser comerciante, al ser comisionista que unía a la localidad de Quines con la Ciudad de Villa Dolores, y esa prolongación en el tiempo en esta actividad sin lugar a dudas marca el carácter de buena persona, de buena fe, porque él era un gestor, un comisionista, que se le encarga una determinada tarea y él cumple con la misma, y eso se logra trascendiendo las barreras, sin dudas, de la buena fe, la honradez, y sobre todas la cosas debemos señalar que el señor Germán Iruela fue un buen padre de familia, v a prueba de ello está toda su familia que hoy lo recuerdan.

El señor Germán Iruela para localidad de Quines es una persona muy importante, que participó en el desarrollo de este pueblo del Norte de la Provincia de San Luis, y he aguí la necesidad de reconocerlo en función de esta situación y de lo descripto; es un honor la posibilidad que me brindó el pueblo del Departamento Ayacucho de poder estar sentado acá para llevar adelante este homenaje, y reitero el agradecimiento a la familia, a usted, señor presidente, por permitir realización de este tipo de homenaje demuestra a las claras posibilidad de apertura que ha tenido la Legislatura Provincial para poder vincularse aún más con representantes; en definitiva, agradezco a la familia por estar aquí presentes, agradezco a los demás diputados que votaron en la anterior sesión.

Y termino diciendo respecto del señor Germán Iruela que fue una buena persona, y es necesario destacar a las buenas personas. Nada más, gracias. **Sr. Pte. Mirábile:** Gracias, diputado. Pasamos a dar cumplimiento a la Resolución Nº 054, invitamos a los familiares de Germán Iruela Martínez, al diputado autor del provecto Javier Giménez y a los presidentes de los distintos bloques a hacer entrega del Reconocimiento, perdón, invito diputados también а los del Departamento Ayacucho, a que sumen a la entrega del Reconocimiento.

- -Así se hace--Aplausos-
 - -6--RESOLUCIÓN Nº 183/19-

Pte. Mirábile: Por Secretaría Legislativa vamos a pasar a leer la Resolución 183, aprobada la semana pasada en esta Cámara. Tiene la palabra el Secretario Legislativo.

Sr. Secretario Alume Sbodio:

"Declaración º 183-CD-2019 La Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis Declara:

Art. 1º.- Distinguir a los participantes de "Los Quebrachos", Padle Club de la localidad de Quines por el gran logro obtenido en el Campeonato Nacional de Padle, Copa Mar del Plata 2019. Art. 2º.- Otórguese una distinción a: Floreani, Franchesca, Floreani, Francisco; Becerra, Marcos: García, Matías; Rosales Emilio, Roseli, Pia y Floriani, Fabian su entrenador. Art. 3º.- Comuníquese al Programa de Deportes.

Art. 4º.- Registrese".

Pte. Mirábile: Gracias, Secretario. Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra.

Invitamos al señor Fabián Floriani, Entrenador. Y a los diputados:



diputado Giménez, autor del proyecto, y los diputados del Departamento Ayacucho a hacer entrega del presente.

-Así se hace- (Aplausos)

Sr. Floriani: Bueno, quiero agradecer a Javier por la distinción, y bueno, a todo el resto de la Cámara por apoyar, y al señor Alume que también colaboró para el viaje que son mujeres costosas. Muchas gracias. (Aplausos)
Pte. Mirábile: Despedimos a los homenajeados con un fuerte aplauso. (Aplausos)

Para luego continuar con la sesión.

-7--MOCION-

Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° V-2) / N° VI-1) - 2) / N° III-1)

Pte. Mirábile: Tiene la palabra el diputado Juan Pablo Funes.

Sr. Funes Bianchi: Muchas gracias, presidente; el bloque Juntos por la Gente, va a solicitar para el día de la fecha el Romano V, Punto 2) con fundamentos del señor diputado Fernando Casas, referido a: declarar de interés legislativo la participación de la Escuela Técnica Nº 33 "Prof. Gabino Puelles" en la localidad de Candelaria, Departamento Ayacucho, en la Feria de Ciencia con el proyecto Vodka de Papa.

El Romano VI, proyectos de Declaración Punto 1) con fundamentos del señor Mario Alume, referido a: adherir a la conmemoración del Día del Guarda Parque Nacional, a celebrarse el 09 de octubre.

El Punto Romano VI, Punto 2) con fundamentos del señor Mario Alume, declarar la adhesión al Día Respeto a la Diversidad Cultural, a celebrarse el 12 de octubre del 2019. Y, luego voy a comentar sobre las preferencias que queremos solicitas; ¿o las solicito ahora?

Pte. Mirábile: No, diputado; las preferencias con el Sumario.

Sr. Funes Bianchi: Y, el Punto III, perdón, en las Peticiones de Asuntos Particulares también una nota la queremos adjuntar al ante –proyecto de Resolución referido a: reconocer el trabajo y trayectoria de la Escuela de Danza Nativa "La Candelaria", de la localidad de Quines, que es un proyecto y una nota Mario Alume y Casas. Gracias, diputado.

Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

-8--MOCION-Tratamiento Sobre Tabas Puntos N° VI-3) - 4) - 7) - 8) - 10) - 11) -13) / N° V-1)

Pte. Mirábile: Tiene la palabra el diputado Alejandro Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente; desde nuestro Interbloque vamos a hacer moción de Tratamiento Sobre Tablas de los proyectos de Declaración que están en el acápite VI del Punto 3) con fundamentos de los diputado Díaz y Lemme, referido a: que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud provea, e instale un mamógrafo para atender los reclamos y necesidades tanto del Departamento Vicente Dupuy.

El Punto 4) de autoría de los diputados Barroso y la diputada Carlomagno, referido a: declarar de interés legislativo el día 15 de octubre Día Internacional de las Mujeres Rurales.

El punto 7) del diputado Abdala referido a: repudiar la acción de obstaculizar y tapar la imagen de la Virgen María Santísima al ingreso de la ciudad de San Luis, en el Puente Blanco con cartelera de descripción de obra.

El Punto 8) de autoría del mismo diputado, referido a: declarar de interés legislativo Día del Árbitro de Futbol.

El Punto 10) también del diputado Abdala, referido a: que vería con agrado que los productos elaborados por la Empresa "Sol Puntano" y el frigorífico de Justo Daract puedan ser a los habitantes de los accesibles nueves Departamentos de la Provincia. El Punto 11) según la última versión emitida del Sumario, del diputado Joaquín Mansilla, referido a: declarar de interés legislativo el 2º Foro Social por la Educación contexto vulnerabilidad una mirada interdisciplinaria, a realizarse el día 30 de octubre del 2019 en la Ciudad de San Luis.

El Punto 13) también autoría del mismo diputado, referido a: declarar de interés legislativo la 2º Jornada de Información Interdisciplinaria Perspectiva de Género en el ámbito profesional, que se realizará en la Ciudad de San Luis el 23 de octubre del 2019 en el Micro-cine de la Universidad Nacional de San Luis.

Había un homenaje que había constado como proyecto de Resolución que el Pleno no lo hemos votado, que es el Punto N° V-1), de los proyectos de Resolución, que, insisto, lo reconvertimos en un homenaje de autoría del diputado Mansilla, referido al Reconocimiento al "Che" Guevara.

Y las preferencias luego, al momento del Sumario. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

-9--MOCIÓN-Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° VI-5) - 6) - 12)

Sra. Delarco: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputada Sonia Delarco.

Delarco: Sra. Muchas Gracias, El bloque Frente de presidente. Unidad Justicialista, en acuerdo en Labor Parlamentaria, va a pedir sobre tablas los proyectos de Declaración, Punto N° VI-5), que hace referencia a su Adhesión a la Conmemoración del Día de la Muier Rural, a celebrarse el 15 Octubre de cada reconociendo la importancia de lo que simboliza este día en que se reconoce la loable tarea que desempeñan las mujeres rurales.

El Punto Nº 6), que hace referencia a Declarar de Interés Legislativo la llegada de una nueva fecha del Rally Nacional y Provincial los días 11, 12 y 13 de Octubre, con epicentro en el Departamento San Martín.

Por último, el bloque Frente de Unidad Justicialista ha presentado el Punto Nº 12), manifestar beneplácito por la designación del Delegado Organizador Alberto Leyes y a todos los actos institucionales tendientes a la creación del municipio de Los Molles-Suyuque, acompañando con la presente a sus pobladores y al futuro municipio del Departamento Belgrano. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, señora diputada.

-10--MOCIÓN-Tratamiento Sobre Tablas Punto N° VI-9)

Sra. Ochoa: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputada Ochoa.

Sra. Ochoa: Sí, señor presidente: es para tratar sobre tablas el proyecto de Declaración, Punto N° VI-9), con fundamentos de la señora autora, diputada Emma Del Castello, referido a Declara de Interés Legislativo la Organización de Expo Vivero, a desarrollarse en la Ciudad de Villa Mercedes, los días 12 y 13 de Octubre. Expediente N° 383, Folio 079, Año 2019. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Por Secretaría Legislativa vamos pasar a leer las Declaraciones, excepto el Punto N° V-1) que se va a votar aparte.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Pasamos a votar la habilitación y la cuestión de fondo de los siguientes proyectos: proyecto de Resolución obrante en el Punto N° V-2); proyectos de Declaración obrantes en el Punto N° VI-1) a 13) inclusive.

Sr. Pte. Mirábile: Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Mirábile, diputado Giménez, diputada Santos: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: Las Declaraciones han sido Aprobadas por Unanimidad.

Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a votar el Punto N° V-1), proyecto de Resolución. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿diputado Mirábile, diputado Barrozo, diputado Giménez, diputada Santos: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: El proyecto ha sido Aprobado por Mayoría.

Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-11--MOCIÓN-Tratamiento Preferencial Punto N° VII-2)

Sr. Pte. Mirábile: Pasamos ahora a las solicitudes de preferencias.

Sr. Funes Bianchi: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Juan Pablo Funes Bianchi.

Sr. Funes Bianchi: Voy a solicitar la preferencia con o sin Despacho del Pedido de Informes, Solicitud de Pedido de Informes presentado por el diputado Chaves referido a Solicitar Informe al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al Ministerio de Turismo y Parques para conocer las razones y fundamentos para la no asistencia una vez más a la Feria Internacional de Turismo. Nada más.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Sírvanse votar la preferencia solicitada por el diputado Juan Pablo Funes, con o sin Despacho.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿diputado Hissa, diputada Santos, diputado Mirábile, diputado Rigau, diputado Giménez: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: La Preferencia ha sido Aprobada por Mayoría.

-12--MOCIÓN-Tratamiento Preferencial Expte. N° 046/19

Sr. Cacace: Pido la palabra, señor presidente.



- **Sr. Pte. Mirábile:** Tiene la palabra, diputado Cacace.
- **Sr. Cacace:** Gracias, presidente. Yo voy hacer una moción de preferencia con Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales del proyecto de Ley presentado por el diputado Javier Giménez, por el Departamento Ayacucho, referido a Determinar las Cabeceras Departamentales de acuerdo a su población. Expediente N° 046, Folio 118, Año 2019. Gracias, presidente.
- **Sr. Pte. Mirábile:** Gracias, diputado. Sírvanse votar la preferencia solicitada por el diputado Cacace.
- -Así se hace-
- **Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿diputado Mirábile, diputada Santos, diputado Alume, diputada Pastor: les confirmo sus votos?
- -Hay asentimiento-
- Sr. Pte. Mirábile: La Preferencia ha sido Aprobada por Mayoría.

-13--MOCIÓN-Tratamiento Preferencial Ley Justina

Sra. Causi: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputada Causi.

Sra. Causi: Señor presidente, pedí que el Despacho de Comisión de la Ley Justina se trate el miércoles, la sesión siguiente, que no pase al Orden del Día.

Sr. Pte. Mirábile: Señores diputados, votamos el aplazamiento solicitado por la diputada Causi. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Mirábile, diputado Alume, diputado Escudero: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: Aprobado por Unanimidad.

Pasamos ahora a tratar el Punto N° VIII-1), los Despachos de Comisión referido al Presupuesto Provincial... Perdón, perdón... Aprobamos el Sumario con las preferencias. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Mirábile: le confirmo su voto?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: El Sumario ha sido Aprobado por Unanimidad.

-14--DESPACHO N° 023/19-MINORÍA / DESPACHO N° 023/19 BIS-MINORÍA-

Sr. Pte. Mirábile: Pasamos a tratar los Despachos del Orden del Día, sería el Despacho por Minoría, los dos, el Expediente Nº 043, Folio 117, proyecto de Ley referido al Presupuesto de Gastos y Recursos de la Provincia de San Luis.

Tiene la palabra, diputado Domínguez.

Sr. Domínguez: Gracias, compañero presidente. En principio tomo como cierto que hoy está en debate, de acuerdo a lo que establece Constitución, el Presupuesto de Gastos y Recursos 2020 de la Provincia de San Luis, y en principio nosotros tenemos una posición tomada para que quede aprobar, vamos a claro que es impulsar la aprobación del Presupuesto tal cual viene del Ejecutivo Provincial. Voy hacer algunas reflexiones un poco políticas en relación a esto, porque creo que es lo importante en este momento, desde lo técnico hubo un Pedido de Informes muy nutrido, de quince puntos, por parte de la



oposición, a la cual se accedió a que la ministro viniera y lo viera personalmente a ese informes, y creo que se ahondaron profundamente todas las cuestiones financieras fundamentalmente y de recursos.

Lo que me refiero yo a la introducción es que este Gobierno ha tenido un acompañamiento amplio el soberano, lo ha votado el pueblo de San Luis, y todos entenderán por qué lo menciono, pero sí yo en el rol que ocupo me interesa a mí el prestigio de la Legislatura que en cierta medida está vapuleada, está, digamos, desprestigiada, en la opinión de la sociedad y, bueno, ese es el rol que humildemente como Legislador quiero ierarquizar, discutiendo, peo con total libertad dentro de las facultades que me compete como Legislador, tuvimos una experiencia el año pasado a contramano de la voluntad popular.

La Ley de Presupuesto es realmente un logro de la Provincia de San Luis, el Presupuesto de la Provincia de San Luis es el Plan de Gobierno, lo que dice la Ley de Presupuesto es lo que proyecta el Gobierno hacer, a veces se logra, se supera, o a veces se rasguña, el cumplimiento, pero en definitiva la transparencia de la inversión de los recursos a través de las ejecuciones presupuestarias dan la tranquilidad y la certeza de tener la Provincia de San Luis la administración financiera que tenemos y notarse la diferencia en relación al resto de las provincias Argentinas el orden fiscal, el orden fiscal que ha logrado la Provincia de San Luis es realmente admirado, v es realmente halagado en todos los ámbitos donde se tiene relación institucional reconocido, San Luis es otro país.

En este momento de profunda crisis sale un mapa nacional donde San Luis,

a pesar de haber tenido las mismas oportunidades que tuvieron las otras provincias se blindó y tomó con mucha reserva la propuesta del Gobierno Central y no la aceptó, primero porque iba en contra de sus intereses, pero segundo porque la posibilidad endeudamiento dólares en que accedieron todas las provincias sin una finalidad cierta, las ha puesto en crisis a la mayoría de las finanzas de los otros Estados de la Provincia de San Luis, los ha puesto en crisis, San Luis no tiene deudas, es la única provincia de la Argentina que a pesar de tener los mismos beneficios que tuvieron todas las otras provincias no tomó deudas en dólares y hoy no tiene ese problema, tiene equilibrio financiero, tiene ahorros, lo que denominamos Fondo Anticrisis y que se incorporar por el momento que se vive en este presupuesto de este año.

Y no solamente eso, sino que la Provincia de San Luis tiene una acreencia de un doble juicio ganado que hoy en la actualidad son veinte mil millones de pesos, lo cual un tercio de dinero se presuponen ingresarían durante el período 2020, lo están contenido en cual Presupuesto; quiero decir son dos juicios de catorce juicios, juicios que en algún momento cierto sector de la Dirigencia de San Luis decía que no era verdad, que no correspondía, que era mentira del Gobierno, bueno, esa ha sido la certeza y ese ha sido el blindaje de la Provincia de San Luis desde el punto de vista financiero para poder sortear la crisis de la mejor manera posible, porque a San Luis lo golpea la economía nacional como a todas las provincias.

Y yo a esto quiero, estamos en un momento electoral, separarlo de lo que es el interés de sectores de la



electoral, campaña separarlos, estamos analizando una cuestión de adentro de la Provincia de San Luis que tenemos que tomarlo con total responsabilidad, sin tratar de utilizar esto para una candidatura de un lado o del otro; pero tengo que decir que el Gobierno Nacional ha fracasado, como mínimo, (Risas) idesastroso!, me lo recalca en forma de broma compañero Funes ese término, idesastroso!; el Gobierno Nacional ha triplicado la deuda externa Argentina, el Gobierno Nacional nos ha llevado a índices de desocupación del más del 10%, el Gobierno Nacional ha hecho perder más de un millón de puestos de trabajo, imiles de Pymes cerradas!, 60% de inflación anual. El sueldo de los jubilados bajo a la mitad, teníamos cerca de quinientos Dólares sueldo mínimo, menos doscientos ahora cincuenta Dólares; o sea, ies una catástrofe!, des ierarquizado ha políticas que son imprescindibles, en mi visión como peronista, desde el Estado Nacional como es la salud, cambiando su rango, su importancia, ni hablemos del PAMI, ni hablemos de los índices de pobreza hay tres millones más de pobres, ihay hambre, en este momento en la Argentina!, aunque no le guste decir, suspendo la opinión del Gobierno Nacional porque me quiero abordar a que con raciocinio desprendido todas de pasiones miremos el Presupuesto de la provincia de San Luis. La provincia de San Luis ha transferido desde la aplicación de la Ley de Presupuesto, pero también desde el año '83 porque fue esa la política del Peronismo en la Provincia que ha transferido mayor recurso, capital del Estado al pueblo; se ve para que se los voy a contar, todos lo saben no vemos a entrar en detalle; eso es lo que permite la Ley de

Presupuesto, proyectas mil casas y, bueno, hiciste mil, hiciste no novecientas noventa; pero estuviste a diez casa de cumplir el plan que hiciste, por ahí haces de mil diez casas porque entran más recursos y está transparentado a través de lo que significa las Cuentas de Inversión, que después de aprobar el Presupuesto se ejecuta el año que viene y en el año 2021 vamos a analizar si el Gobierno invirtió, o no invirtió se transparenta todo. La obra ahora en la actualidad pena crisis, plena crisis, iplena crisis! en el 2001 tuvimos una crisis parecida v tuvimos el Plan de Inclusión Social que incorporó a cuarenta y nueve mil almas, que no tenían trabajo, después fue descomprimiéndose porque la actividad se modificó en el contexto Nacional y fueron ocupando mejores trabajos; el Estado formo parte pero en lo mínimo, se descomprimió y se quedaron con cinco mil, una nueva crisis nos impone una realidad parecida, y no se si no es peor que la del 2001, el Estado provincial vuelve con sus finanzas sana a su espalda, y su profundo sentido social a contener esto con treinta y tres mil planes de trabajo, es muy fácil, doce mil pesos por mes, las Becas "22AG", obras, hay mil trescientas viviendas en ejecución, pero hay un índice que no alcanza sí para la demanda que hay, en este momento, por la distintas situaciones la vivienda social con profundo sentido social que se construye de la vuelta de la democracia en San Luis, tiene un porcentaje una vivienda construida, cada ocho habitantes, iúnica en el mundo!, esa relación, la cantidad de viviendas que se han construido en San Luis, en relación a los habitantes que tiene, una vivienda cada ocho habitantes y sí que hay demanda, hay mil trescientas viviendas en construcción.

Se construyeron en el ámbito de la Salud una de las demandas de la provincia de San Luis, de la sociedad de San Luis desde hace años la salud, la salud, hospitales, contratos de profesionales de la salud que no los tiene la Provincia de donde sea; eso significa orden fiscal, finanzas sanas, sentido social, responsabilidad, mirada de progreso, de futuro. Pero que estamos viviendo en un momento de crisis se está construyendo la obra más importante de la Argentina, en este momento, que es el hospital central que nos va a enorqullecer a todos porque si hay una de las cosas que nosotros tenemos que ir a Bueno Aires, tenemos que ir a Córdoba, tenemos que ir a Mendoza, tenemos que ir a porque está todo Rosario más avanzado, porque hay mucha más inversiones se está orientando a hacer del hospital mínimo el más importante de la región. En ese contexto nosotros estamos desarrollando, momento de crisis, con una proyección salarial que estaba por encima de la previsibilidad presupuestaria que tenía los índices de inflación del Gobierno central, cuando nos hablaban del 26, 27% exploto el año pasado, exploto ahora de nuevo. Y, el Gobierno tiene finanzas sanas, orden fiscal, sentido social, aporta al mercado interno, adelanta el 40% que estaba previsto para finalizar el año y hablar de la clausula gatillo el año que viene al mes de octubre de este año. Bueno ese es el análisis político que quiero hacer yo para entrar en los números del Presupuesto de este año; el rol del legislador sí puede, porque no, para esto vino la Ministro, para eso saco la duda la Ministro, todo lo que está en el Presupuesto está dentro del marco de la Ley, no hay nada, no hay ninguna trampa, no hay desventaja para los municipios, no hay una orientación discriminada, por intereses sectoriales a uno, o a otro; si la hubo con una política que vamos a hablar, tuvimos nosotros la criticamos que fue la orientación que le dio el Gobierno Nacional para que vamos a mirar eso, tienen otra mirada, discriminativo el Presupuesto está totalmente dentro del marco de la Ley. Los números del Presupuesto sesenta y dos mil millones de pesos, que hoy son mil millones de Dólares, bueno, el año pasado eran treinta y nueve mil millones, la inflación de 50 y pido por ciento, el Presupuesto ha acompañado eso, pero tiene previsibilidad, no es que se termina ejecutando más, pero eso es lo que tenemos con certeza a la hora de tomar de los datos macro de la economía nacional es del mes de junio porque el Presupuesto de San Luis lo tiene que presentar en agosto, entonces tiene que tomar los números que pasa en Nación, que números tiene, cual va a ser la inflación, cual va a ser la coparticipación, como van a ser los tributos que en un proceso recesivo como el que tenemos que es la inflación alta, recesión que es la peor condición economía que puede vivir un país que hace que vos tengas todas las antenas bien abiertas porque si no te estrellas, no podes hacer cálculo sobre lo que no sabes, tenes una previsibilidad que se tiene con este número. Y, un poco, en definitiva, para no redundar en los datos técnicos que se dieron oportunamente, ¿por qué digo que lo tenemos que aprobar?, o rechazarlo si no lo quieren aprobar, rechácenlo, modifíquenlo eso son los nuestros, roles no caigamos nuevamente en metodologías que la interpretamos nosotros como queremos que está fuera de lo que establece el marco del Reglamento Interno, de la Constitución, de las facultades que tenemos nosotros en el tratamiento de ciertas leves no somos la legislatura en su conjunto la Cámara de Diputados y está la Cámara de Senadores; y en relación para cerrar, compañero presidente, los principales separa de los distintos grupos, o de los distintos bloques de la Cámara estuvieron en presencia de la Ministra Chacur, le preguntaron de todo, pero vo quiero resaltar ciertas inversiones por rubro para cerrar, en Seguridad la Provincia tiene una inversión, prevista para el año que viene, cinco mil ciento cuarenta y dos millones quinientos noventa y nueve doscientos sesenta y dos, cinco mil millones. En Salud: trece mil millones doscientos noventa y seis mil doscientos cuarenta y siete ciento trece mil millones. sesenta, En Promoción y Asistencia Social mil quinientos sesenta y tres millones doscientos diez nueve treinta y nueve. Educación, Cultura, Ciencia Técnica: millones, dieciocho dieciocho millones quinientos cincuenta y dos tres veinticuatro, estos datos que estoy diciendo miles de millones, si en algunos me equivoque, son mil de millones; lo que establece realmente la norma constitucional en la proporción versión en Educación, Cultura Ciencia, trabajo a los que me refería yo, tener finanzas sanas, mire lo que es este abrazo a los hermanos desocupados de la provincia de San Luis: 4.857.645.469 para salir de la crisis que tenemos de desocupación; claro que si vos lo miras en ladrillo y en cemento, y la mesa diaria de la casa de los hermanos desocupados, de los hijos, de las esposas; Vivienda y 2.571.900.291, Urbanismo en desarrollo de la economía, 6.348.280.048.

Este Presupuesto de sesenta y dos mil millones, que tiene esta clasificación por finalidad de gasto en los rubros más importantes lleva incorporado una parte de los que se fueron los ahorros que tenía la Provincia, parte del Fondo de dos mil Anticrisis doscientos millones, una previsibilidad de un tercio de esa deuda que la tenemos que cobrar porque ya está en la última instancia, a punto que la Corte ordene...

Sr. Pte. Mirábile: diputado: redondee, se le ha cumplido el tiempo. **Sr. Domínguez:** Gracias.

Ordene, ordene ya, cómo es que se dice cuando ordene al Estado Nacional que tiene que pagar sí o sí, o, bueno, no me sale en este momento el término, que está obligado a pagar; entonces de esa plata ha establecido el Gobierno una previsibilidad que en al año que vienen podrían entrar siete mil millones de pesos aproximadamente; son números extraordinarios para el momento de crisis que se vive, y yo me gustaría, compañero presidente, que los Legisladores estén a la altura del esfuerzo enorme que está haciendo el Gobierno de la Provincia de San Luis, y nosotros lo vemos acá en nuestros bolsillos, muchachos, miremos nuestros bolsillos.

Pido la aprobación de este Presupuesto. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Cacace: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Alejandro Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. Lo escuché atentamente al representante del Gobernador informar sobre su Despacho en Minoría dentro de esta Cámara.

Primero debo decir que tiene los roles claramente confundidos, y esto es necesario aclararlo si consideramos que vivimos en una República que tiene División de Poderes, y en los que Órganos del Poder son Gobernador y la Legislatura, ambos electos por la Ciudadanía de nuestra Provincia de San Luis, lo que nuestra Constitución establece en su Artículo 168°, Inciso 6), es que el Gobernador tiene la iniciativa exclusiva de la Ley de Presupuesto, es decir que solo él puede mandar el provecto Presupuesto a la Legislatura; pero del mismo modo establece la Constitución en el Artículo 144°, Inciso 4), que es la Legislatura Provincial la que tiene la potestad de sancionar el Presupuesto. es decir nosotros, como representantes del pueblo que somos, somos quienes tenemos la potestad de Sancionar el Presupuesto; así ha sido desde el nacimiento de las Repúblicas modernas de cualquier esquema constitucional que exista en el mundo, y también como lo tenemos en nuestro país y en nuestra provincia, son siempre los Parlamentos los que sancionan el Presupuesto, por lo cual esto que él ve extraordinario que nosotros como proyecto del Poder tomemos un Ejecutivo y desde el Poder Legislativo podamos proponer una Sanción diferente es lo más normal en el mundo, lo que pasa es que él no se acostumbra a que vivamos República.

Segundo, escuché lo que él dijo, que iba a hacer una exposición política más aue técnica, porque claramente elementos técnicos tenía pocos para y defender respecto de confección que se ha hecho del Presupuesto, que es una mala confección del Presupuesto, y a esto es a lo que quiero arribar, presidente,

porque nosotros hicimos un Pedido de Informes por el cual vino la Ministro, que también quiero decir en esto que muchos le agradecían el gesto que había tenido, ningún gesto, presidente, la Cámara de diputado también en uso de sus facultades de investigación, del 118° de la Constitución, Artículo requirió Informes de un Ministro y el Ministro está obligado а entonces que los dé no es ningún gesto, está cumpliendo con obligación para con el Poder Legislativo, de hecho la Constitución establece que todos los Informes se deben dar por escrito, v muchas veces vienen acá a la Cámara a darlos solo oralmente porque tienen miedo a que las palabras queden asentadas, pasó con la Ministro de Hacienda, pasó también con el Contador General de la Provincia.

Afortunadamente, presidente, bajo su Presidencia de la Cámara Diputados, y bajo la Presidencia actual Comisión de encabezada por el diputado Fara, se cumple el Reglamento Interno, las Comisiones son abiertas, públicas, y han podido estar todos los diputados, la Ciudadanía, y los Medios presentes, Medios de Prensa presentes para poder cubrir lo que estos Funcionarios decían, así que todos estamos al tanto de lo que la Ministro dijo, no en un gesto, sino en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

primero es lo que preguntamos, presidente? El tema del Cálculo de los Recursos, yo he presentado un Despacho por escrito, lo tienen todos los diputados, está el detalle, pero quiero ir a las cosas gruesas para que podamos entender hablando: qué estamos preguntamos a la Ministro de Hacienda cómo había conformado el Presupuesto, ella dijo teníamos ciertos papeles de trabajo a partir de lo que nos había enviado el Gobierno de la Nación en Agosto, en base a eso lo confeccionamos, hicimos la estimación, cuando quisimos discutir la estimación de los Recursos se negó hacerlo; cuando le preguntamos la base sobre la que había calculado de cuánto se lleva recaudado este año para poder proyectar lo que se va a recaudar el año que viene, se negó hacerlo, a pesar que la Ley reporta sin necesidad de pedir Informes que ella debe enviar la Ejecución Presupuestaria tanto de los Recursos como de los Gastos, v ninguna de las cuales hace, a pesar de estar obligada por Ley a remitir, y la Constitución decir que el estado de Tesorería debe se informar mensualmente a esta Cámara, y no se Así que fíjese, presidente, cuántas Normas de la Constitución este Gobernador vulnera.

Ahora bien, el primer elemento para considerar cuántos Recursos va a tener la Provincia de San Luis es cuántos Recursos envía la Nación, porque ha sido a lo largo de toda nuestra historia de la recuperación Democrática, y sobre todo que de la Presidencia de Raúl Alfonsín se instauró el Régimen Transitorio de Coparticipación que el ingreso más fuerte que tiene esta Provincia en términos fiscales es la Coparticipación Federal de Impuestos. El Presupuesto de la Nación que fue presentado con posterioridad a la presentación de este Presupuesto, el Informe del Consejo Responsabilidad Fiscal Federal que se emitió también en septiembre marcan claramente que lo que va a recibir en términos de Coparticipación Automáticas de Transferencias la Nación la Provincia de San Luis son cuarenta y nueve mil millones de pesos; la Ministro no negó estos Informes, no negó lo del Presupuesto Nacional, solo dijo que ella tenía la información disponible al momento de Agosto, aunque vo en verdad creo que tenía más información porque en la provección de ella misma, y lo que llevaba recaudado de Coparticipación ya era claro que interanualmente la Coparticipación había crecido en un cuarenta y cinco por ciento, lo que pasa es que tiene siempre dificultad el Gobierno de reconocer cuánto más le envía la Nación, y por eso cuando empezó Alberto Rodríguez Saá su Gobierno recibía nueve mil millones de pesos, ahora va a recibir cuarenta y nueve mil millones de pesos, pero él continúa diciendo que la Nación lo discrimina, o que la Nación no envía Recursos, y que tenemos que vivir con los Recursos propios.

El punto es, presidente, que información hoy la tenemos, yo puedo justificar que me diga la Ministro que la información, tenía justificar que desde luego presente en ese estado el Presupuesto al 31 de Agosto, pero lo cierto, presidente, es que hoy ya estamos a 9 de Octubre, la información con la que contamos es plena y el Cálculo de Recursos debe ser otro; sin contar el tema del recupero de deuda que se mencionó, la Provincia está calculando que recibe de Recursos Fiscales de la Nación cuarenta mil millones, cuando en realidad va a recibir cuarenta y nueve mil millones.

Y alguno puede decir pero esto me lo imaginé yo, o yo hago el cálculo que se me ocurre, no, lo ha informado así la Nación, lo informa el Presupuesto, reconoce la Ministro que está pero dice que no lo ha incorporado a Agosto ¿Y por qué no lo hacen? ¿Por qué no calculan bien, un año puede ser que

un Legislador peque de inocencia o por ingenuidad no dé cuenta, se presidente, pero sucesivamente todos los años no, el Gobierno lo que hace es año tras año subestimar el Cálculo de Recursos ¿Por qué? Porque hay un artículo de la Lev Permanente de Presupuesto, presidente, que es la N°VIII-0256-2004, que en su Artículo 16° dice que el Poder Ejecutivo queda facultado a hacer toda la modificación Recursos У de Gastos Presupuesto cuando hay más Recursos de los que estaban previstos originariamente.

Entonces, la técnica está muy clara, presidente, subestimamos los Recursos para que después en realidad se recaude mucho más, y todo eso más que se recauda la Legislatura no interviene en disponer sus gastos, sino que el Gobernador lo decide por Decreto; alguno por ahí podrá ahora Cacace decirme, no, imaginando esto, cómo va hacer eso el Gobernador, tiene que esperar a que cumpla la Ejecución Presupuestaria y la Cuenta de Inversión, pero yo le quiero contestar que el asunto es que lo hace todos los años, presidente, todos los años pasa lo mismo.

En el 2016, que fue el primer Presupuesto del Gobernador Rodríguez Saá al comenzar su Mandato, calculó Presupuesto quince un en mil seiscientos millones de pesos, Cuenta de Inversión reportó que los Recursos que percibió la Provincia fueron diecinueve mil quinientos millones de pesos, es decir tres mil novecientos diez millones de pesos más, un veinticinco por ciento por de lo encima que estaba presupuestado, todo lo cual lo destinó el Gobernador por Decreto a su antojo sin que la Legislatura siquiera se enterara, presidente.

En el 2017 se presupuestaron veintiún mil setecientos millones de pesos, y la Cuenta de Inversión reportó Recursos por veinticinco mil trescientos cuarenta y cuatro millones de pesos, es decir hubo tres mil seiscientos veinticinco millones de pesos más recaudados, un dieciséis coma siete por ciento del Presupuesto, todo lo cual el Gobernador dispuso por Decreto a su antojo.

En el 2018 presupuestó veintiséis mil seiscientos millones, y percibió treinta y dos mil novecientos cincuenta millones, un veintitrés coma ocho por ciento más, tuvo seis mil trescientos millones más de lo que había presupuestado, los que de nuevo por Decreto asignó a su antojo y sin intervención de la Legislatura.

Y en lo que va del 2019, si bien no está concluido el Presupuesto, que fue de treinta y nueve mil millones, había pautado de Coparticipación Federal veinticinco mil cuatrocientos millones, y ya sabemos por lo ejecutado que va a ser más de las Transferencias Automáticas, ya sabemos que va a ser más, y de los Impuestos Provinciales también ya sabemos que va a ser más, como todos los años.

¿Y por qué pasa esto? Porque aún en un contexto inflacionario, presidente, y aún con la Nación previendo una inflación por debajo, no por encima, de la que ocurre realmente, hace que la recaudación de los impuestos suba, y acá tenemos una Provincia que estima un crecimiento de Ingresos Brutos de solo el trece por ciento, cuando la inflación promedio ha sido el cincuenta y cinco, y va a ser para el año que viene del cuarenta y tres; entonces muv claro aue están subestimando los Recursos con el solo objeto de manejar discrecionalmente el Presupuesto. Y cuando discutimos esto en la Parlamentaria me llegaron a decir que era excesivo lo que yo estaba planteando en corrección de Recursos, y saqué el cálculo, el cálculo que vo he planteado bajo el Despacho de Presupuesto que presento apenas otorga diecisiete por ciento más de los Recursos, cuando la subestimación en los años pasados, presidente, como escuchó, ha sido del veinticinco por ciento, así que más que excesivo capaz que hasta me quedé corto, pero lo hice con prudencia, con cautela, tomando la información objetiva que la misma Ministro nos presentó, que son los Informes del Conseio de Responsabilidad Fiscal Federal, los cuales a los presidentes de bloques los he compartido, Órgano que actúa en todas las provincias, que informa cuánto se va a recibir en el 2020 de Coparticipación, una Coparticipación que viene creciendo alrededor del cuarenta y tres por ciento anual y el resto las Transferencias Automáticas por Impuestos.

Entonces, está mal calculado el Presupuesto, presidente, los Recursos, y está mal calculado en los Gastos también a sabiendas, primero porque si vienen más Recursos desde luego tienen que ir más Recursos para los municipios de nuestra Provincia, si vienen más Recursos tienen que ir más Recursos al Poder Judicial en virtud de la Ley de Jerarquía, que debemos señalar también hay una discusión fuerte en estas semanas en el ámbito del Poder Judicial, del Superior Tribunal de Justicia, y ha habido una Resolución de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, llamando a la actuación de esta Cámara y a la del propio Gobernador para rever el Presupuesto del Poder Judicial, que a diferencia del Ejecutivo que crece en números de Cargos, sigue el del Poder

Judicial teniendo el mismo número de Cargos, solo se prevé para el aumento de sueldos, pero no se prevé aumento para ningún otro bien de uso, servicio no personal, más que mínimo, para hacer el manejo y la administración del Poder Judicial, y es un tema que tenemos que ver.

Y los propios Gastos, presidente, que Gobernador va ha anunciado tampoco están incluidos en Presupuesto; el Gobernador hace días anunció la construcción de Obras Públicas por mil cien millones de pesos, no están, no lo encontraron en la Reunión dónde estaba, dijeron búsquenlo dentro de las Partidas que deben estar ahí, y no está porque lo después pensaron ahora, Presupuesto; el Presupuesto actual calculado con los Gastos no tiene de ningún aumento salarios, presidente, y es impensable considerar que no va haber aumentos de salarios el año que viene, para seguir con la marcha de inflación, lo ha habido todos los años, lo que pasa que también en esto digo sabemos cuál es el mecanismo, prevé el no se Presupuesto, una competencia que es propia de la Legislatura, el Gobernador sale a decir que hace un aumento como si fuera por obra y gracia solo de él y de los Recursos que él dispone, y manda un Decreto de Necesidad v Urgencia que esta Cámara para simplemente lo avale, supongo que lo hace por un tema de crédito político de que hace el anuncio él, pero la verdad que es una facultad de la Legislatura, tiene que estar previsto Presupuesto, y bajo el Presupuesto que estamos estudiando no hay ningún aumento de los salarios de los Empleados Públicos.

Tampoco están en estos Gastos previstos el aumento de los Planes



Sociales, que ya los anunció el Gobernador hace días y no están acá incluidos ¿Y por qué no le preocupa al Gobierno que no estén incluidos? ¿No va a poder pagarlos? No, porque sabe que van a venir muchos más Recursos de los que tenemos, entonces dice, bueno, mandémosle el dibujo éste a la Legislatura que lo aprueben así, pedimos además superpoderes para reestructurar Partidas, y cuando nos vengan diez mil millones de pesos más los decidimos usar por Decreto como queremos, total los Legisladores ya nos lo aprobaron...

- **Sr. Pte. Mirábile:** Diputado: redondee, se le ha terminado el tiempo.
- **Sr. Cacace:** Creo que solo he usado quince minutos, presidente, y son treinta por exposición según el Reglamento.
- **Sr. Pte. Mirábile:** Quince minutos. Les hemos dado quince a todos.
- **Sr. Cacace:** No, pero para el informe inicial tengo más tiempo.

esto es importante а la discrecionalidad de cómo se utiliza el Presupuesto, presidente, el diputado Domínguez dijo recién lo que se presupuesta en Vivienda, Urbanismo, dijo diez casas más o diez menos, el problema no es diez casas más o diez casas menos, porque si el Gobierno hiciera una diferencia de diez casas en lo que ejecuta nosotros hasta podríamos otorgar discrecionalidad, el problema es que con la última Cuenta de Inversión analizada, que le vamos a dar su tratamiento en detalle en otra sesión, Gobierno presupuestó dos mil millones de pesos en Viviendas y solo ciento eiecutó ochenta millones, presidente, que es el nueve por ciento de lo presupuestado en Vivienda; el Gobierno presupuestó en Infraestructura, Seguridad, Comisarías, Destacamentos de Seguridad, y solo ejecutó el uno por ciento de lo que estaba presupuestado, entonces no es diez casas más o diez menos, es una discrecionalidad extraordinaria por la incumple absolutamente el Presupuesto que hemos hecho, ni siquiera los Fondos que vienen nacionales de Viviendas por el FONAVI se ejecutaron en Viviendas; entonces no es solo diez casas, es mucho más. Y cuando él dice...

- **Sr. Pte. Mirábile:** Diputado tiene quince diez minutos, el año pasado se cambió el Reglamento.
- Sr. Cacace: Bueno, cuando él dice, puede que se termine ejecutando más, no sabemos qué se va a ejecutar mas y lo más que se reciba de recursos, presidente, tiene que ir a municipios, en esto se que el diputado Fara va a ahondar, entonces abrevio en eso. Continuaremos después con el debate, presidente, pero en definitiva este es un Presupuesto mal hecho, pero no que está mal hecho porque le falta competencia técnica, está mal hecho apropósito, presidente, para tener discrecionalidad en el manejo de los recursos. Gracias.

Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión, Alberto Fara.

Sr. Fara: Gracias, presidente, bueno; un Presupuesto más yo voy a hablar del tema..., lo plantee públicamente y lo he planteado en la reunión de Comisión, lo he planteado hoy en Parlamentaria; pero voy a tener un par de minutos para hacer algún comentario del Presupuesto que, por supuesto, tiene lecturas técnicas y lecturas políticas; y, por supuesto, tenemos que reconocer y yo, en lo personal, lo reconozco que a mí no me corresponde como oposición y como

fiiarle las políticas diputado Gobierno, puedo llegar a decir si me gusta, o no me gusta y otras cosas que puedo estar de acuerdo y en otras no, me parece escaso lo de vivienda, por ejemplo, me parece escaso lo que se ha ejecutado en vivienda, pero la política la fija el Gobierno no es ese el cuestionamiento del Presupuesto, desde sabemos aue va Presupuestos tienen subvaluado y este también está subvaluado. Pero yo quiero más que todo referirme a ese agregado que tuvo el Presupuesto de: siete mil trescientos setenta y ocho millones de pesos que corresponde a la deuda que mantiene la Nación con la provincia de San Luis quedando claro inclusive, quedo claro en la reunión tuvimos el día martes con la Ministra de Hacienda fondos aue son coparticipables.

Y, yo quiero destacar primero para habar de los intendentes, voy a decir algo chiquito, poquito pero que, a veces, muchos de los que estamos acá por ahí no dimensionamos, que por ahí se le quiere manejar la plata a los intendentes hay intendentes У buenos, y hay intendentes malos; pero quiero decir una cosa primero el intendente es el primero que le pone el techo a todas las cosas que pasan en el pueblo y en una ciudad, intendentes que tenemos sentados acá, que han sido intendentes, el Domínguez, diputado Alfredo diputado Casas, Carlos Ponce, no me quiero olvidar de ninguno, Carmelo Mirabile, Gerardo Díaz y Nancy..., la tengo acá, Nancy Albornoz y va a ser intendente Rosita Calderón, Amieva y los quiero mencionar porque ellos lo pueden decir con total claridad; Rigau también va a ser intendente y Rosita Calderón también son los primeros que le ponen el pecho a todo lo que pasa dentro del pueblo, se corta la luz al intendente, hay un problema de un fallecimiento y se necesita que se asista a la familia a las tres, o a las cuatro de la mañana al intendente todo lo que pasa en el pueblo y todas intendente. necesidades al Entonces yo les quiero valorizar el trabajo de los intendentes porque por ahí y en alguna reunión con el Gobernador que les dijo: yo les voy a manejar la plata porque ustedes son malos administradores y no la manejan bien, o la usan para hacer política y después no la usan para lo que la tienen que usar. Entonces yo les voy a decir porque peleo por la plata de los intendentes, porque peleo por la plata de mi pueblo también porque yo vivo ahí, v porque mis hijos viven ahí v porque mis nietos viven ahí y cuando nosotros le conseguimos una moneda al pueblo es porque le vamos a hacer asfalto al pueblo, le vamos a poner la luz, le vamos a mejorar la calidad de vida a los vecinos y hay fondos en este Presupuesto que son de intendentes, no de los intendentes son de los pueblos que no están puesto y no están puesto por una cuestión legal, no hay una defensa, la defensa que se ha hecho de estos quinientos millones de pesos que ya voy a decir de donde salen y como surgen no ha sido de una defensa legal y técnica, es una defensa política y nosotros acá legislar, venimos a nosotros legislamos para..., venimos a hacer una defensa de una posición política de que maneje los fondos el Gobierno Provincial. La Ley de Coparticipación Provincial prevé que van a la masa coparticipable el 50% de los recursos que vienen por la coparticipación federal de impuestos y la voy a mencionar a la Ley, para que quede asentado, Ley de Coparticipación federal, Ley 23548, el 50% de estos recursos va a la masa coparticipable y de ahí va el 16% a los municipios, lo que hace un 8% de esos recursos el 16 y el 50; y de cierta forma explica, también hay que decirlo, porque la coparticipación de la provincia de San Luis a los municipios es una de las más bajas de la Argentina, justamente lo explica este concepto hay muchas provincias que coparticipan porque es mucho más la masa inclusive en muchas provincias el cien por cien, no lo tengo acá, pero he hecho un estudio de provincias, pero no es ese el debate de hoy. La Ley dice que estos fondos se coparticipan, ¿qué es lo que dice el Presupuesto?, señor presidente, el presupuesto dice: que como coordinación fiscal a municipios hay cuatro mil trescientos sesenta y un millones y da perfecto el cálculo con los Ingresos Brutos que va el cien por cien a la Base Imponible, el Impuesto de Sellos que va el setenta y no va el cien, cuando debería ir el cien, ¿por qué?, porque ese otro 30 a la Ley de autarquía del Poder Judicial, que podríamos llegar a una discusión, pero no es objeto de hoy; el 50% de Inmobiliario que también va por la autarquía del Poder Judicial y el cien de por cien al Impuesto Automotores y el 50% que se llama CFI que es Coparticipación Federal de Impuesto eso hace os cuatrocientos sesenta mil millones que figuran en el Presupuesto y está bien hecho el cálculo; iestá bien!, son cuatro mil cuatrocientos setenta y uno, pero, ¿Qué pasó?, sobre los siete mil trescientos setenta y ocho millones setecientos cuarenta y nueve mil ciento diecinueve millones, no dice nada el Presupuesto y son de los municipios. Lo que se aprueba cuando se aprueba el Presupuesto, se aprueba

una Ley, presidente, y si la Ley no lo tiene adentro y no lo contemplado el Poder Ejecutivo va a disponer de esos fondos como quiera disponerlo y se lo puede dar todo a un solo municipio, se lo puede dar..., distribuirlo, ejemplo, confiemos en que el Gobernador es bueno y le da lo que le corresponde a cada uno; pero nosotros no legislamos para eso, nosotros legislamos para todos, no es para darle la facultad al Gobernador, la Ley dice que tiene que ir en forma automática y eso es lo que no está en el Presupuesto y esa es la discusión de hoy, presidente, por eso salgo en defensa como he defendido a los municipios, como he defendido a los intendentes. Y, por ahí me dicen, como dije recién, hay buenos y hay malos; en todo hay buenos y malos en lo que sea, por ahí algunos quizás hay algunos que no administran bien y otro si administran bien depende de cada pueblo, lo que vota cada pueblo, lo que vota la ciudadanía el apoyo que tiene, el apoyo que no tiene y los fondos que maneja, no es esa la discusión; la discusión es que nosotros podemos Legisladores no como aprobar un Presupuesto que no cumple la ley, porque no tiene con contemplado auinientos noventa millones de pesos en forma automática, que si eso hubiera estado que en vez de ser quinientos sesenta y uno fuera cuatro mil novecientos cincuenta y uno, hoy no estaríamos hablando del Presupuesto v artículo más, artículo menos, una frasecita más, un párrafo más que le agreguemos, que le saguemos, un porcentaje más, un porcentaje menos Presupuesto es aprobable, presidente; pero no en esta condición y esto es renunciar y yo no voy a renunciar a los ocho y pico de millones que le corresponden a mi pueblo, no voy a renuncias..., lo estoy buscando, presidente, porque lo quiero decir a los millones veinticuatro que corresponden a la Villa de Merlo, a los tres seiscientos de Carpintería, a los dos quinientos de Lafinur , a los dos seiscientos de Los Molles, a los dos seiscientos de El Talita, aunque esté lejos, pero los voy a defender porque es así, a todos los municipios de la Provincia, la Ciudad de San Luis: ciento noventa y dos millones, la Ciudad de Villa Mercedes: ciento treinta y un millones; ¿tiene garantizada la Ciudad de San Luis?, si cobran la plata de Nación van a ir los ciento noventa v dos millones?, depende de quién gane en noviembre y si no gana y piensa que puede ganar que está cerca del Gobierno tiene garantizada la provincia de San Luis, se los digo a los Legisladores del Dpto. Pueyrredón, ¿Tiene garantiza la Ciudad de San Luis los ciento noventa y dos millones de pesos? No los tiene garantizados, discúlpenme, pero no los garantizados ¿Saben cuándo los tiene garantizados? Cuando estén acá adentro, no los sino tiene garantizados. Por lo tanto, esos quinientos millones, noventa encima para un Presupuesto que a dar sesenta y dos y que va a estar bastante más arriba, sesenta y ocho, sesenta y nueve, no llega al uno por ciento del Presupuesto.

Y fíjense todavía que tenemos otra discusión en materia de Coparticipación el tres y medio por ciento que no hemos actualizado del famoso FONSYN, algunos intendentes, el intendente Mirábile lo ha usado en alguna oportunidad, que en el año 2004 nos ponía ese tope treinta millones, pero estamos hablando del 2004 y hoy estamos en 2019, con inflación, con incrementos de

Recursos, para el año 2020 estamos hablando de mil cincuenta y cuatro doble millones, casi el de los auinientos noventa que estamos peleando hoy, y hay proyectos, y se aprobó uno el año pasado, y yo volví a presentar otro que ya lo había presentado, para que esos Recursos, y fíjense para que sea votable el provecto, vayan obras de а infraestructura de los municipios, asfalto, luz, cloacas, lo que sea necesario, con rendición de gastos de los municipios, para que sean controlados, presidente, porque ese tres y medio que no va a los municipios ahora tampoco cumple con la Ley, porque cuando la Ley habla del veinte por ciento al estar esa "picardía" que tiene lo que superen los treinta millones vuelve a la Provincia, la Provincia se queda con el ochenta y tres coma seis y los municipios se quedan con el dieciséis y chirolas, por tanto también tenemos discusión en esta Cámara.

Entonces, lo que yo estoy reclamando, y lo que estamos reclamando muchos diputados, porque cuando vayan y hablen con los intendentes de mi Departamento con todos У intendentes, yo les voy a decir que esa plata les corresponde a ustedes y yo se las defendí, porque para eso me puso la gente de mi Departamento y la gente de mi pueblo, para que yo los defienda, porque yo defender ocho millones puedo hacer diez o quince cuadras, para eso me puso la gente acá, y porque queremos seguir viviendo en nuestros pueblos.

Entonces, señor presidente, no he ahondado en muchas cosas que tiene el Presupuesto, que por ahí algunos, yo hice un trabajo y todos los tienen, a todos los diputados se los di en la Parlamentaria la semana pasada, en cuanto a cuánto le corresponde a cada localidad, cuántas son las obras que no identificadas, están por ejemplo cuando se habla de soluciones habitacionales, Rutas Provinciales con reciclado, mantenimiento y contralor de Rutas, eso entra dentro de la Obra Pública pero no están identificadas. lógicamente que están no identificadas, que son catorce mil millones que la Provincia destina, que ojalá se puedan hacer.

Y vov hacer otro comentario más, desde esta Cámara los diputados proyectos muchos hacemos Declaración, y fíjese que la mayoría de proyectos de Declaración que hacemos cuando un diputado dice necesito que me hagan un puente sobre tal Río, necesito que nos hagan esta Ruta, es porque la gente viene y nos piden a nosotros, che necesito que me asfalten, necesitamos tal cosa, y nosotros venimos y lo presentamos, y cuando sale toda la listas de las obras desde el Ejecutivo no se nos escucha; y también pasa cuando el diputado Domínguez hablaba de la desacreditación que tenemos nosotros, que nosotros no lo hacemos para venir a hacer cáscara después, lo hacemos porque hay un vecino que tiene una presentamos necesidad, por eso nosotros esos proyectos de Declaración pidiendo incorporar.

Y en el 2015, cuando hicimos un acuerdo que se limitó al veinticinco por ciento el Artículo 9° y el Artículo 10° del Presupuesto, habíamos presentado proyectos y ninguno de los proyectos presentados se hicieron Ejecutivo, por lo tanto tampoco se nos escucha; así que tengámoslo presente porque también forma parte del trabajo nuestro, porque nosotros andamos en los Parajes de los pueblos, y hay muchos diputado acá que lo saben, y la gente nos dice che mira nos hace falta el asfalto, y a veces no te piden mucho, que vengan los de Vialidad, y con ellos arreglamos hablando por teléfono y atendiendo a la buena voluntad de la gente de Vialidad que sé que está trabajando, pero sería bueno que también nos escucharan cuando vamos hacer el Presupuesto ¿Che muchachos, qué necesitan o hay algunas cosas de urgencia que ustedes necesitan para los Departamentos?

Porque fíjese, presidente, que en mi Departamento, por ejemplo, el total de la Obra Pública, siendo el tercer Departamento de la Provincia, tiene el uno coma cincuenta y cuatro por ciento de los montos, que si lo elevamos tiene el cuarenta y cuatro, y representamos el diez por ciento de la Provincia; y cada uno de los diputados lo tiene porque se los di a todos, cada uno sabe qué porcentaje tiene cada Departamento, también defendámoslo, porque también es una forma de defender a los que nos ponen acá y nos hacen que nos sentemos acá.

Así que reitero, presidente, yo me iba a expedir más, iba hablar más del tema, un poco de la cuestión legal del Presupuesto, que ya lo dijo Domínguez y el diputado Cacace por otro lado, pero le reitero que bajo ninguna circunstancia he aceptado que este Presupuesto salga sin considerar esos quinientos noventa millones porque no respetado la Lev Coparticipación, y porque al ser un Presupuesto una Ley le otorga la facultad de no distribuirlo, y no existe ningún reclamo legal ni de ningún tipo parte de los municipios. Muchísimas gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Ahora van hablar los presidentes de bloques, y luego vamos hacer la Lista de Oradores.

-15--MOCIÓN-Desechar Presupuesto 2020

Sr. Funes Bianchi: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, Juan Pablo Funes.

Sr. **Funes Bianchi:** Gracias, presidente. Bueno, en principio, y como lo hemos conversado en la Labor Parlamentaria, el bloque Juntos por la Gente guiere presentar una moción, pero antes que plantear la moción y lo que queremos presentar me gustaría explicación de por qué dar una llegamos hasta ese punto; primero, quiero dejar en claro que no estamos de acuerdo con ninguno de los dos Despachos que ha sacado la Comisión, por eso dos de los Miembros de la Comisión de Finanzas que son parte del bloque Juntos por la Gente se abstuvieron, tanto el diputado Casas como mi persona nos hemos abstenido en la Comisión de Finanzas.

Mirábamos los dos Despachos y consideramos que uno, tomo las palabras que ya le he comentado y que me respondió previamente antes de decírselo en el recinto, pero se lo vuelvo a decir, consideramos que el Despacho de Cacace, del diputado Cacace, es absolutamente excesivo, creemos que hay que ayudar, y hay que plantear, y poner los puntos sobre la mesa, pero nos parece que ha tomado diferentes bases que concuerdan con los números que quizás nosotros nos ponemos a revisar, pero que es cierto que lo vemos absolutamente excesivo en el planteo, sí concordamos en parte con algunos puntos, pero nos parece que es excesivo; y en correlato también con lo que decía Domínguez, nosotros no queremos ser parte de intereses electorales, nos parece que cada uno defiende lo que corresponde, lo que cree que es mejor, y a partir de eso actúa, obviamente aue circunstancias electorales siempre están en la mesa, pero sí tenemos intereses Sociales y Municipales, que son los puntos que nosotros creemos y tenemos discordancia.

Con respecto al Despacho del diputado Domínguez no concordamos diferentes planteos, que los voy a ir planteando medida a aue relatando, pero uno de los principales es que nosotros no queremos que se deje de lado la Coparticipación que le corresponde a los municipios, si no se expresa legalmente en la Ley de Presupuesto entendemos, como dijo muy bien el diputado Fara, que nada asegura que esos quinientos noventa millones que va para los municipios lleguen; a mí me toca y tengo que hablar de la Ciudad de San Luis, ciento noventa y dos millones serían muchas soluciones para la Ciudad de San Luis, y no gueremos que quede en manos de una absoluta discrecionalidad, nos parece correcto que el camino sea ponerlo, y ponerlo en la Ley.

Y me parece, soy parte de la Comisión de Finanzas, estuve con la presencia de la Ministro, y la Ministro se comprometió a trabajar, el diputado Fara es testigo, a trabajar un artículo en conjunto, en consenso, para poder lograr establecer que esos quinientos noventa millones se contemplen en la Ley de Presupuesto y lleguen a los municipios como corresponde; eso no se cumplió, días previos a sacar los Despachos la Ministro, nos, o le informó al presidente, el presidente

nos informó a nosotros los Miembros, que no estaba dispuesto el Gobierno Provincial a incluir ese artículo, algo que lamentamos porque realmente habíamos quedado y teníamos la predisposición para trabajar en conjunto algunas cosas.

Nos parece que algo que habla el diputado Cacace, que tiene que ver con la subestimación de los Recursos por Coparticipación de Transferencias Automáticas y Federales y ciertos Recursos Tributarios Provinciales, es cierto, no quizás por los números, pero que es cierto y entendemos que hay subestimación de los recursos, y eso vuelve a caer en el mismo sentido de la discrecionalidad absoluta que se le da al Gobierno de la Provincia.

Hay algo que nombró, creo que deslizó alguno de los diputados preopinantes, fue la Nota que envió la Federación Argentina de Colegios de Abogados, y me voy a permitir leer el Punto N° 2) de lo que resuelve de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegio de Abogados, el Punto Nº 1) no hace falta que lo lea, pero el Punto N° 2) me parece que es el que nos atañe directamente: "Requerido al señor Gobernador de la Provincia de San Luis y a la Legislatura de la Provincia de San Luis la revisión del Presupuesto para el Poder Judicial, a la insuficiencia de atento afrontar las presupuestado para obligaciones que el adecuado dicho funcionamiento de Poder necesita"; esto sumado a algunos planteos que han hecho diferentes Sindicatos, como el SIJUPU, diferentes planteos que han hecho, los Colegas Abogados, me parece que es una situación de mucha complejidad, que tenemos que revisar y que tenemos que evaluar porque es una Nota de una Federación Nacional y que nos habla directamente a nosotros, nosotros somos la Legislatura, nosotros nos tenemos que hacer cargo de esto, y es importante hacernos cargo.

Creo que es muy importante, también tratando un poco cuestiones de fondo, sincerarnos con algunas situaciones, porque lo que es cierto es que el Presupuesto viene con un cincuenta por ciento de Gastos de Capital, cincuenta por ciento de Corrientes, lo que también es cierto que en los últimos años eso no se ha podido cumplimentar, no se pudo, culpa de, y voy a utilizar una palabra que hablábamos con Domínguez, es cierto que la desastrosa situación de Macri a nivel nacional ha generado muchos problemas en la Provincia, pero también es cierto que en muchos casos hemos cometido muchos errores en la Provincia de San Luis con respecto a la distribución de los recursos y cómo lo llevamos a cabo. Ouiero volver a lo que fue el Presupuestos del 2019, donde tuvimos discusión, donde teníamos una planteos diferentes, que terminan

siendo parecidos a los que estamos planteando hoy, nosotros Presupuesto 2019 planteamos que setecientos millones de pesos, todos los Contribuyentes, de Puntanos y Sanluiseños, se debieron enviar a los municipios, y eso el Presupuesto 2019 sucedió, se aprobó fictamente У discrecionalidad absoluta se entregó los Fondos a los municipios como creyeron correspondiente o mejor; y hay algo que tenemos que evaluar y si nosotros en el 2019 revisar, eiecutamos, v estamos eiecutando, entre el 2018 y el 2019, estamos ejecutando y lo estamos haciendo de una manera, y sí, hemos duplicado en ese año la cantidad de pobres en San Luis ¿No hay que revisar cómo haciendo estamos las cuestiones presupuestarias de la Provincia? ¿No deberíamos evaluar de una manera más cierta, con más certeza redistribuir los Fondos de una manera Más diferente? allá de subestimación, lo que ya tenemos lo tenemos, por qué no lo distribuimos mejor; creo que hay Recursos que el Estado Provincial realiza absolutamente innecesarios, y no hablo de los Planes, estoy hablando de otros Recursos que utilizan mal.

Es por eso si nosotros no tenemos una postura no podemos acompañar ni el Despacho de Cacace, ni el Despacho Domínguez, no los podemos acompañar; es por eso que buscamos y creemos alternativa, basados en el Artículo 144°, Inciso 4), y el Artículo 139º de la Constitución, y estando hoy cumpliendo con los treinta y cinco días que nos da la Constitución en ese artículo, creemos fervientemente que debemos, como lo dice la Constitución en el artículo, Desechar, Observar, Devolver al Poder Ejecutivo el proyecto de Presupuesto 2020, para que lo revise, para que lo realice de otra manera, al cual estamos predispuestos a colaborar y ayudar, hay muchas sugerencias; recién escuchaba que Fara decía que hay muchas Declaraciones, me gustaría, y también lo planteo, no lo planteo como moción en este momento, pero lo planteo como una cuestión importante, que hagamos un listado de todos los proyectos de Declaración que todos los diputados, Oficialistas, tanto Opositores, y de diferentes Partidos Políticos y diferentes Sectores, que planteen diferentes Declaraciones, y nos parece que es el momento de entregárselo al Gobierno de

Provincia para que evalúe que hay una Cámara de Diputados que tiene una serie de obras que debe ver que cree que son importantes realizar. Entonces, a mí me parece que es importantísimo que lo tenga para que por lo menos sepa que una de las dos Cámaras está preocupada por otras cosas que no es simplemente aprobar fictamente un Presupuesto para darle todas las herramientas para que haga lo que quiera.

Es por eso que nosotros planteamos devolver, desechar, como dice la Constitución, el Presupuesto para que Gobierno Provincial, el Ejecutivo, lo vuelva a rehacer, y a partir de eso poder tener, obviamente que tiene un tiempo prudencial, nosotros vamos a tener veinte días la Cámara de Diputados, tendrá veinte Cámara días la de Senadores, nuevamente con el nuevo proyecto que venga, pero creo que es lo que nos sale porque realmente en la falta de diálogo y en la imposición de un sector y en la imposición del otro hemos quedado al medio, y nos parece lo mejor poder sacar esto de esta manera.

La moción es que se pueda realizar el desecho de este proyecto de Presupuesto para que vuelva al Poder Ejecutivo, sería de la siguiente manera, lo pongo a consideración de la Secretaría Legislativa:

"LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS R E S U E L V E:

Art. 1°.- En marco de lo previsto en el Artículo 139° y Artículo 144°, Inciso 4), de la Constitución Provincial desechar el proyecto 2020 para la Provincia de San Luis.-

Art. 2°.- Remitir el presente al Poder Ejecutivo a los efectos de continuar



con el trámite establecido en nuestra Constitución.-"

Esa sería la moción, y pido que se ponga a consideración cuando considere pertinente, sin dejar de escuchar todos los sectores y todas las partes que me parece importante siempre. Muchas gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Están hablando los presidentes de bloques.

Si ningún otro presidente de bloque va hacer uso de la palabra, abrimos la Lista de Oradores.

Sr. Martínez: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: ¿Por el bloque va hacer uso de la palabra, diputado? Tiene la palabra.

Sr. Martínez: Sí, señor presidente, gracias. Nosotros los Abogados a veces cuando contestamos ciertas defensas que comienzan con excepciones, y después decimos, los que son Abogados se van a dar cuenta, apelamos y entramos al fondo si no resulta la excepción principal.

Lo primero que voy a decir es que el trámite parlamentario tiene Despacho de Comisión, tiene que resolver esta Cámara sobre los Despachos Comisión; la moción que le voy a pedir al Secretario, que me hace así con el gesto; le voy a pedir a usted que lea el Art. 106°, del Reglamento Interno de la Cámara y que me ubique en los respectivos incisos si encuentra la posibilidad de devolverle el proyecto, al autor en definitiva del proyecto. Mientras el Secretario Legislativo lee el Art. 106°, porque una cosa es pedir el aplazamiento de un tema, estamos de acuerdo como hemos hecho que acabamos hoy de aplazar un tema que estaba en el Sumario y lo vuelve a la Comisión, lo puedo devolver a la Comisión, sí es cierto.

Pero el Art. 139º, de la Constitución, dice: "Desechar un proyecto por la Legislatura...", ¿qué es la Legislatura?, somos nosotros la Legislatura, no, son Cámaras. ambas **Entonces** Despachos se tratan en las Comisiones en la que esté, "pato gallareta", como decimos los criollos; y, se pasará al Senado como se hizo el año pasado y ahí termina lo de la Legislatura, de todas maneras voy a permitir que se interprete el 139º, como una facultad la Legislatura que ya tiene que ya tiene Despacho, Despacho, hacer una simple devolución porque tampoco encuentro; y lo voy a leer yo el 106º: "Es moción de orden toda proposición que tenga algunos de los siguientes objetivos: "Que se levante una sesión". No es el caso. "Que se pase a un cuarto intermedio". No es el caso. "Que se declare libre el debate". No es el caso. "Que se cierre el debate". No es el caso. "Que se pase al orden del día". Ya estamos en el Orden del Día. No es el caso. "Que se trate una cuestión de privilegio". No es el caso. "Que se aplace la consideración de un asunto que esté en discusión, o en el orden del día por tiempo determinado, o indeterminado". No es el caso, el aplazamiento era el otro tema, que habiendo una cosa en el Despacho luego pasaba a la semana siguiente. "Que el asunto vuelva, o se envié a Comisión". No es el caso. Acá es como si yo hubiera presentado un la Cámara provecto У devolvérmelo a mí presentante del proyecto. No es el caso, el Poder Ejecutivo ya lo envió, ahora son las Cámara que tienen que decir que si, o que no, o incluso rechazarle, o aprobarle algunos de los Despachos aue se emitieron. No hay...Sigo leyendo: "Que la honorable Cámara de Diputados estudie en comisión". No es



el caso. "Que la Cámara de Diputados se declare en sesión permanente". No caso. "11°: Que para la consideración de un asunto especial, o de urgencia la Cámara de Diputados se aparte de las prescripciones Reglamento...", sin embargo para la moción de apartarse del Reglamento es el caso, porque decimos presentamos un proyecto y apártese del Reglamento. No es el caso del apartamiento del Reglamento; porque, apartamiento insisto, el Reglamento no tenia al comienzo de la sesión estado legislativo, no había proyecto presentado y mucho menos tenía despacho. Acá les guste, o no les guste una Comisión emitió despacho, también se equivocaron en ponerle "Minoría Minoría-bis", alquien menciona que no tiene una minoría, tiene una mayoría; pero no importa un despacho por un diputado firmado. Por lo tanto no puede hacerse lo que hoy se pretende como una devolución, porque la Cámara se refiere al 132º, dice: que haya pasado por ambas Cámaras y ahí se podría producir el rechazo. Ahora vamos respecto al Presupuesto, todos sabemos por supuesto, una facultad del es todos sabemos Ejecutivo, aue el Presupuesto es el diseño de una herramienta institucional de potestad Gobierno, que hace que el Gobernador en función de sus planes de gobierno, planes de gobierno que fundados У precisamente que por su soberanía que ha ganado una elección, acá nuevamente "se está "jugando a hacer Gobernador por un día", "se está jugando a hacer Gobernador por un día", lo vuelvo a decir, y lo dijimos el año pasado. En ciertos aspectos pueden reprochar o no; pero no hacer un Presupuesto nuevo, no jugar a decir: ahora mandar un mensaje que revea el Presupuesto, porque hay ciertos aspectos que nosotros podemos discutir: ciertamente encontrado errores en el Presupuesto que está bien que lo subsanen, que lo subsanemos. Pero hoy tenemos que decir que tenemos que aprobar un Presupuesto aun cuando no nos gusten algunas cosas, y en el marco de esas cosas que no nos gustan vamos a hablar, por ejemplo, de los cálculos, de las bases presupuestarias que hacía referencia Cacace; yo creo que en la sesión anterior, en algún momento, hice una descripción, intente describir la economía actual con diez botellas de agua, yo dije: voy a consentir es cierto que la provincia San Luis tiene mucho coparticipación, sí es cierto, coparticipación se genera sobre una económica actividad determinada producción de bienes y servicios que se deriva tienen que ser facturados, el Estado interviene en la recaudación de porcentaje y sobre ese porcentaje coparticipa a las provincias. se Entonces yo ponía un ejemplo, que lo voy a volver a poner nuevamente al ejemplo, de diez botellitas de agua, para intentar explicar nuevamente lo que explicaba la Ministra de Hacienda es correcto en orden a la austeridad que ella pretendía; imaginemos que toda la actividad económica argentina se basara en estas diez botellas de agua, que solo produjera en Bienes v Servicio diez botellas de agua, que las diez botellas costaran diez pesos de total de lo facturado son cien v para simplificar..., la base recaudatoria del Estado argentinos fuera solo del 21% poner ese valor; entonces diría que tiene para distribuir veintiún pesos sobre cien. Ahora la situación de Argentina en el año y que ahora en vez de producirse diez botellas de aqua, se han producido ocho a dieciséis pesos de su valor; por lo tanto esa actividad económica ha caído en un 20%, pero ha aumentado en un 60% su valor; entonces ahora el Estado en vez de recaudar veintiún pesos sobre cien que recaudaba antes, en esta actividad económica recauda veinticinco, entonces uno podría decir: iah!, recaudaste más; pero lo cierto es que ahora yo tengo que pagar dieciséis pesos por la botella de agua, entonces esos veinticinco pesos que aunque representen un aumento respecto de los veintiuno, a mi significa que lo antisonante vo tengo que pagar 60% más de todo; entonces la plata me es insuficiente. Cuando la Ministra hizo la explicación sobre la base presupuestaria que tenia a vista en agosto, dijo: señores, si es cierto coincidimos en que la inflación va a ser mayor, ojala recaudemos mucho más por inflación; pero también debo decirles que tengan en cuenta lo siguiente la caída de la producción de Bienes y Servicios está diciendo que se van a terminar facturando menos en Bienes Servicio; entonces ٧ proyección no es lineal, yo tengo que ser austera en lo que estoy poniendo en el Presupuesto por dos razones, primero porque la caída económica está diciendo que tenemos problema, y segundo porque ya nos pasó entre el año pasado y ahora porque estamos reclamando nuevamente a la Corte Suprema que cese el retraimiento de los Impuestos Coparticipables que el presidente, deliberadamente, decidió asumir; todo eso estaba presupuestado entre el 2018 para el 2019, y dice: va a volver a pasar lo mismo, o puede llegar a pasar lo mismo . Entonces no se respetan los Presupuestos Nacionales,

acordado sobre la lo base presupuestaria; entonces tenemos otro problema. Y, respecto de esa plata que venía del Fondo es cierto que uno puede entender que conceptualmente la plata del juicio que todavía, no sabemos si la vamos a cobrar, la verdad, es que nosotros tenemos que pensar que acá estamos discutiendo sobre la coparticipación de estos temas, por ejemplo, el que preguntaba Fara, Sta. Rosa tiene sesenta y tres millones, está bien es una obra, no importa; pero podría no estar en el Presupuesto, se preguntaban qué pasaría con San Luis tiene: cinco mil quinientos cincuenta y cuatro millones de pesos. Entonces, señor Presiente, insisto, después vamos a hablar sobre el Presupuesto; pero voy a volver a la moción no corresponde, esta Cámara tiene Despacho dado tendrá que aprobar, o rechazar los Despachos dados, a lo sumo la moción puede volver a Comisión e vuelva a comisión, pero de ninguna manera puede ser interpretado como un rechazo en los términos del Art. 139°. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Escudero. **Sr. Escudero:** Gracias, seño

presidente; la realidad cuando hacen este tipo de planteos los diputados que han estado haciendo uso de la palabra, que son Abogados, particularmente, uno que no conoce con profundidad las virtudes y las trampas de la justicia. o de los Abogados que medio en el aire, no sabe cómo seguir, no sabe, en definitiva, quien tiene la razón, o no: v volvemos a una situación parecida a la que atravesamos el año pasado tratábamos este mismo cuando Presupuesto, el Presupuesto del 2019. Lo cierto, señor presidente, que es muy difícil en el contexto económico Nacional deiar una Provincia sin Presupuesto; pero me gustaría que el Presupuesto así como tiene muchas virtudes, tiene algunas falencias que nosotros miramos, y cuando vemos un Presupuesto equilibrado lo festejamos v nos ponemos contentos, cuando vernos inversiones en Salud, Educación, en Seguridad, también nos ponemos contentos, y esperemos que las inversiones que dicen que van hacer se lleven adelante, pero que se lleven adelante no tan solo en grandes infraestructuras, sino que en el caso de la Salud que puertas hacia adentro haya inversión seria y responsable para que tengamos a los Puntanos verdaderamente contenidos en Salud.

Nο coincido con el diputado Domínguez cuando dice que tenemos una Salud plena y perfecta, conozco cientos de personas que cuando la Salud empeora tenemos que partir a las grandes Ciudades, como Buenos Córdoba 0 Mendoza, demuestra que Salud no funciona, pero bueno, somos esperanzados que cuando se hacen grandes inversiones en el Área llegue el tiempo que se compren no tan solo ladrillos y cemento, sino que se modernice la Salud y que perfeccionemos a los Profesionales. Lo mismo pasa en Educación, no vemos que nuestros jóvenes puedan terminar el Terciario, puedan terminar la Universidad, no vemos que tengan un trabajo los jóvenes que estudian en la Provincia de San Luis con buena remuneración y puedan superarse, o sea en algo estamos fallando.

Pero evidentemente la discusión de fondo es que hay dos proyectos, que hay una moción, que no sabemos cómo seguimos; si cerramos el proyecto del Oficialismo y que miramos que nos anuncian Obras importantes, pero que también miramos que hay muchas Obras que nosotros hemos pedido en esta Legislatura la lleven adelante, y ni siguiera la presupuestado, como bien lo decía el diputado Fara, que muchas veces esos proyectos que uno presenta en esta Legislatura es producto del pedido de muchísimos vecinos, y nos pone triste, porque la pregunta sería en definitiva ¿Cuál es el papel que juega un diputado? Porque si un diputado trae un proyecto, si un diputado trae un proyecto para que se lleve adelante en nuestro Departamento no ha sido por una ocurrencia, o no ha sido con un de beneficiarse objetivo personalmente, no estamos pidiendo que nos hagan un puente frente al terreno nuestro, o de nuestro hogar, no estamos pidiendo que nos lleven el gas a nuestro Barrio, no estamos pidiendo el proyecto para nosotros, estamos trayendo el proyecto que el pueblo nos ha movilizado, lo que el pueblo nos ha pedido.

Entonces, aspiramos como mínimo, señor presidente, que cuando viene el Presupuesto, que se lo pedimos por Unanimidad, que se lo pedimos con respeto, que se lo pedimos con educación, pedimos como mínimo que se transforme y que se lleve adelante en el Presupuesto; entonces, ahí es donde se disminuyen las ganas de votar.

Yo soy parte de un bloque de diputados, señor presidente, y lo debo aclarar, con mucha libertad de pensamiento, donde hay una gran mayoría que acompaña al Gobierno de la Provincia, o que ve con simpatía al Gobiernos de la Provincia, y hay otros que somos un poco más críticos, pero tratamos de ser equilibrados, tratamos de hacer un esfuerzo para acompañar

del Gobierno de la provecto Provincia, y hemos leído el proyecto que ha presentado el diputado Cacace, y veníamos con opinión formada a esta Cámara, opinión dividida, pero opinión formada en fin; pero resulta que nos sale un tercer proyecto, una tercer moción, y que no me disgusta, porque yo sueño, señor presidente, que si hay una tercera moción y viene un nuevo Presupuesto, van a venir Obras, nos van a escuchar, y van a venir Obras realmente aue necesita Departamento Pringles, porque en el Presupuesto actual se hace extraordinaria proyección de Obras a la localidad de La Toma, Obras que dicen que las están haciendo y Obras que las están haciendo pero las llevan en el Presupuesto del 2020, Obra que las habíamos prometido en las Elecciones del diecisiete, señor presidente, con la presencia del actual Senador Nacional y con Rodríguez Saá presencia del actual Gobernador, en un Acto Institucional donde se firmó y se comprometió hacer las Obras que hoy están presupuestadas en este Presupuesto actual. Fíjese, presidente, que es un acto histórico, histórico para La Toma porque era la primera vez que recibía a Adolfo y a Alberto en un acto, pero es histórico para la Provincia porque fue el último Acto Institucional que estuvieron estos dos Dirigentes, y a partir de ahí parece que hubieron evidentemente desencuentros. los Tomenses algo marcamos para bien o para mal, o dejamos, hacemos ver los Tomenses la pelea o hemos sido producto de algunos desencuentros, peor por algo ocurren las cosas.

Y hemos visto en el Departamento que hay una Obra importante en la localidad de Fraga, las cloacas, Puesta de Valor de Tratamiento Cloacal, una Obra por tres millones de pesos, pero en el Departamento Pringles también está La Totora, está Saladillo, está La Petra, está La Carolina, Cerros Largos, Mármol Verde, está La Florida, Riocito, Está El Trapiche; y he dejado por último El Trapiche como también a La Carolina porque van a gobernar a partir del 10 de Diciembre, en el año 2020 van a gobernar Dirigentes de otro Partido Político, aleiado Peronismo, va a gobernar, me acota el diputado, que va a gobernar Derecha, va a gobernar Rigau, que no allá está paradito, Rigau, derechoso pero no es mal tipo... (Risas)... Υ más allá de pensamiento, más allá de su mirada ideológica, los Habitantes de El Trapiche necesitan Obras, los Habitantes de La Carolina también necesitan Obras, los de Saladillo que son, que quien los va a gobernar es un compañero peronista, un gran compañero peronista, también necesita Obras.

Entonces, por eso digo que no me disgusta que vuelva el Presupuesto, y lo hablo en primera persona, señor presidente, para que podamos rever y los diputados tengamos protagonismo verdaderamente que tenemos que tener, no voy hablar de Poderes, o de lo aue corresponde a cada uno de Poderes, porque soy muy limitado en el tema, pero me parece que si somos representantes del pueblo un bocadito, una ideíta, un título, una obrita, podemos sugerirle al Presupuesto, no podemos seguir manejando Provincia de San Luis de la manera que la manejamos; y para que no se asusten mis compañeros de bloque, insisto, señor presidente, y que quede asentado las Taquígrafas, las invito, que lo hablo a título personal, que lo hablo a título personal, porque muy

pocas veces desde el ochenta y tres a esta parte, yo he sido diputado por mayoría calificada de este Cuero de diputados, y he estado en el bloque Mercedinos por el Cambio, prácticamente Opositores, se decidía el Presupuesto entre dos diputados, marcábamos oposición acá dentro de esta Cámara, levantaban la mano los Oficialistas v nosotros quedábamos mirando llenos de tristeza; y me preguntaba ¿Cuál es la función que yo cumplo como diputado, señor presidente? ¿Cómo justifico el sueldo, señor presidente? ¿Cómo represento a cada uno de los amigos que me votaron y a cada uno de los hombres de mi Departamento, aunque no me havan votado? Y no los porque no tenía representaba, protagonismo que verdaderamente los hombres del Departamento Pringles esperan que tengan sus representantes.

Y hoy estamos en un hecho histórico, donde los diputados somos protagonistas, donde los diputados estamos contando los votos uno a uno, si sale o no sale el proyecto, es un hecho importante para la Democracia; yo los invito a los diputados que nos demos cuenta que estamos más arriba que en otro momento, que levantemos la autoestima, que dejemos de ser empleados del Poder de turno, que nos mande el pueblo, no que nos manden los Dirigentes Políticos, si el pueblo nos pide, señor presidente, hace veinte o treinta años, desde el que el Hugo Mugnaini era presidente, su amigo, que era diputado, que es amigo suyo personal, fue amigo suyo personal, que viene pidiendo una Obra de La Toma a Cerros Largos, o a Paso del Rey, de pavimentación, veinte años que los diputados la venimos pidiendo, todos los diputados; el Puente de Paso del Rey, que fue el primer proyecto que presentó la diputada Paola, ni siquiera se nos tiene en consideración, ni se lo tiene en consideración ¿Y sabe una cosa, señor presidente? Que en el invierno ese Río, el Río de Cañada Honda, lleva ochenta, noventa, centímetros de agua, y los pibes del otro lado se tienen que venir a la Escuela, o lo pasan al Río a caballo, o lo pasan caminando, con temperaturas bajo cero.

Pero sí veo en el Presupuesto que van arreglar el Rosendo Hernández, déieme presidente, Circuito leer, Rosendo Hernández por cuarenta millones de pesos; que van arreglar el Circuito del Potrero por diez millones de pesos; que van a repavimentar la Santos Ortiz por ciento veintiún millones de pesos, sí es cierto que está rota la Santos Ortiz en el sector industrial; que van arreglar, o van a poner, el padrón del Aeropuerto de Santa Rosa, no sé, o de Concarán, he pasado un millón de veces, señor presidente, por ahí, jamás vi un avión, jamás vi un avión, no sé, que me lo contradicen, si hay algún antecedente que haya habido que me manden fotos para creer, porque si me lo dicen no lo creo, se van a gastar cincuenta millones de pesos, y no se preocupan por una Ruta de mi Departamento, ni se preocupan por un puente para que nuestros, los hijos de nuestros compañeros, de nuestros vecinos, no pasen con el agua en la cintura.

Entonces, esta iniciativa que ha tenido el bloque Adolfista, que yo no simpatizo después del abrazo del Adolfo con Macri, no me disgusta, señor presidente, porque si vuelve un proyecto para que lo podamos conversar entre todos, para que los setenta y pico mil millones de pesos los podamos invertir a la perfección, es

lo ideal, es lo ideal para la Democracia, pero particularmente es lo ideal para los Puntanos; todos У estamos contentos que haya plata para el Plan de Inclusión, para los Hombres de las Malvinas, estamos contentos, insisto, que haya plata para la Salud, que haya plata para Educación, que se prevean los aumentos de sueldos de los Empleados de cada una de las Áreas, pero no estamos contentos que no se mande la plata necesaria al Poder Judicial, necesitamos Justicia, que la Justicia, particularmente la Justicia que tenga que ver con la familia, que tenga que ver con los niños, que tenga que ver con las mujeres que son agredidas permanentemente para que la Justicia la proteia... Ya redondeo, presidente, lo veo incómodo, cuando usted se empieza acomodar así es porque está por pedir, está por tocar el silbato.

En definitiva, señor presidente, vo aspira nada más ni nada menos a San Luis mucho más lindo, un San Luis que tiene Recursos, Alberto ha sido un excelente alumno de Adolfo y ha aprendido a administrar bien a la Provincia, y no vamos a discutir eso, que ha hecho una gran inversión en los Planes Sociales en un momento difícil de la Patria donde el Gobierno de Macri destruyó todo el aparato productivo, pero si lo podemos conversar más desde mi punto de vista es lo ideal.

Y, por último, señor presidente, voy a venir el 11 de Diciembre del 2021, voy a trabaja el doble de lo que trabajo ahora en Minería; la Minería genera millones de pesos, y una Minería sana, no es una Minería invasiva que destruye, que contamina el agua, usted sabe la Minería que practicamos en el Departamento San Martín, en Belgrano, Pringles, Chacabuco, que no tiene ningún tipo de perjuicio al Medio

Ambiente ¿Y sabe cuánto se prevé en gastos totales al Área de Minería, incluido administración, teléfono, combustible? Se gasta once millones de pesos, el cero coma cero tres por ciento del Presupuesto, creo que menos, no he sacado con exactitud, creo que es el cero como cero uno y medio por ciento, en este momento lo estoy sacando; y nosotros, la Provincia de San Luis nació a partir de la Minería...

Sr. Pte. Mirábile: diputado: redondee, se ha excedido en el tiempo.

Sr. Escudero: Pero me parece, señores diputados que es importante, porque así como la Minería, la Agricultura, la Ganadería, la Industria, son los generadores del empleo genuino, y cuando tengamos Puntanos en condiciones laborales de ese tipo tendremos verdaderamente Puntanos independientes, no como los Puntanos que está teniendo hoy San Luis. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. **Sra. Causi:** Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputada Causi.

Recuerden que están hablando los presidentes de bloques, luego vamos abrir la Lista de Oradores

Sra. Causi: Gracias, señor presidente. Yo quisiera en primer lugar, para poder hablar del proyecto, de la moción presentada por el diputado Funes, y del proyecto de Presupuesto que presentó el diputado Cacace en la Comisión, el Despacho.

Quisiera primero, creo que se están olvidando de tomar el panorama general, ya en las sesiones anteriores uno por ahí se toma bronca y no termina expresándolo, yo creo que es importante hacer una revisión de lo

que nos pasó en estos últimos cuatro años con el Gobierno Nacional; en las sesiones anteriores que estuvimos hablando del tema de la pobreza en asombrados, San Luis, todos Interbloque de Cambiemos asombrado v repudiando la pobreza en San Luis cuando ellos fueron creador de un diez por ciento más de pobreza. Sé que, por ahí, va a ser un poco aburrido; pero voy a tratar de hacerlo rápido para poder después hacer el plateo que quiero en base al contexto Nacional, según fuentes del Ámbito Financiero desde el 2011 al 2015 tuvimos una inflación anual de un 25%, puntos más, puntos menos, para hacerlo rápido; 2016 el último año de Cristina, para que no se crea que uno habla bien de uno y mal de otro, tuvimos una inflación de un 40% y ahí voy a parar, 2017 ya Macri tuvimos una inflación anual de un 24%, 2018 de un 47,65; 2019 llevamos una inflación de un 22%, más un 6% para mes de septiembre, estamos hablando casi de treinta puntos que ya llevamos y se estima que vamos a tener una inflación de un 70% en diciembre, ahí voy a hacer hincapié el diputado..., señor presidente, perdón, no lo voy a tratar de personalizar; el Interbloque Cambiemos hace planteo de que porqué la Ministra toma los datos que manda Nación de junio, que ella realiza en la estimación en los meses tres últimos de iulio septiembre tuvimos una inflación de un 13%, en esos tres meses solamente. Entonces cree que los planteos del diputado Cacace que si lo que estimaba el Gobierno Nacional en junio y lo que va a estimar ahora en septiembre, creo que no tiene nada que ver, insisto, tuvimos una inflación de un 13% es lo que esta estimando, por lo menos, la fuente del Ámbito Financiero, que es de donde saque los datos como dije se estima a fin de año una inflación de un 70% y economistas destacados, me da miedo decirlo, hablan de una hiper-inflación después del 28 de octubre. Entonces en este contexto, no se con que lápiz dibujo el Cambiemos Interbloque Presupuesto, esperemos que no use el mismo lápiz Macri poraue asombrosa; ahora la devaluación que se produzco en agosto después de la PASO que produjo el presidente y que culpo a los argentinos por su manera de votar, esa devaluación que él quiso producir y que tenía todas las herramientas para contenerla, y no lo hizo, fue para castigar al pueblo argentino y como siempre pasa cada vez que hay una estampida del Dólar como fue en este momento que él permitió y quiso que fuera de 40 a 60, se traslado, ¿a dónde?, a los precios, a los que menos tienen con una suba de un 4,5 en alimentos solo en el mes de agosto y la prestación medica subió un 5,7% en ocho meses; la inflación acumulada para este año en alimentos solamente es de 33% y un 60 en los últimos meses, esta cifra lo único que hace es anticipar otro salto de la pobreza para finales del 2019, señor presidente, en cuatro años cerraron más de veinte mil empresas, desde diciembre del 2018, no, perdón; desde diciembre del 2016 a 2018 cerraron dos mil ochocientas setenta y un fabricas y solo en el último año siete mil empresas У mil trescientas industrias cerraron; entonces dicen: y porque hay pobres en San Luis y hay pobres porque este gobierno lo único que hiso desde que asumió fue cerrar fabricas, cerrar Pymes, cerrar empresas, no contener a los pobres y dilapidar todo lo que teníamos y lo que se había construido; ah!, perdón me estoy olvidando de lo más importante, que no quiero dejar decirlo porque no hay olvidarse, creo un 10% más de pobres y encima una deuda externa millonaria que, como he dicho, otras veces anteriores la van a terminar pagando nuestros bisnietos. En ese contexto llegamos hoy a tratar el Presupuesto el Despacho de Cambiemos habla..., que me hubiera gustado que lo explique un poco más, el habla de..., o sea en realidad realizó un nuevo Presupuesto y habla de cifra con números muy finos, donde saca nueve mil millones más en coparticipación v transferencia, según lo que estipula el Gobierno Nacional, los últimos datos. La verdad que no ha podido en estos últimos cuatro años decidir, ni estipular nada porque se le fue el país por los caños.

Por otro lado..., pero aparte me estoy olvidando de aclararlo, también creo que es competencia del Gobernador, no solo modificar, hay que incorporar; pero no podemos realizar un nuevo Presupuesto simplemente porque nadie nos voto para hacerlo, el Presupuesto lo realiza el Ejecutivo, no la Cámara de Diputados, yo creo que eso va a ser para el debate, para seguir charlando. Por otro lado estoy de acuerdo con Fara que se coparticipe parte de la deuda a los municipio, habla con mucha razón, habla con mucha sensibilidad todos gueremos lo mejor para nuestros municipios; pero también debo decirles que en su momento cuando la Provincia quiso iniciar el juicio a la Nación, los Radicales ya estuvieron de acuerdo también quiero decírselo, que decían que estábamos locos y no teníamos razón. Entonces es muy fácil pararse de Juez y después de verdugo, por un lado no acompañar en su momento y después decidir qué vamos a hacer con la plata, todos queremos que vaya a los municipios, todos queremos que se coparticipe, pero no se puede ser después Juez y verdugo si, en su momento, se opusieron para que se le haga juicio a la Nación porque ellos creían que esa demanda fuera truncada, ellos no pueden decidir en qué va a ir el dinero o, por lo menos, deberían tener la coherencia de cerrar la boca.

Por otro lado no sé si lo explique, o no; también creo que cuando el Art. 139º con respecto a la moción realizada por el diputado, también creo que..., a ver un segundito, sí el art. 144º dice: "Sancionar el Presupuesto...", perdón; como atribución del Poder Legislativo, "Sancionar el Presupuesto General de Cálculos Recursos Administración Pública, en ningún caso las Cámaras pueden votar aumentos de Gastos que excedan al Cálculo de Recursos". Este artículo lo leo por el Despacho que realizó el bloaue Cambiemos, el Despacho de Comisión de Finanzas, no se pueden realizar Gastos que excedan cálculos los Recursos, У lamentablemente no sabemos cuánto va a pagar Nación y si lo va a pagar porque no sabemos qué es lo que va a pasar después del 28 de octubre. Por otro lado, señor presidente, con respecto a la moción, ahora sí quiero hablar de la moción del diputado Funes, creo que nuestra Cámara puede anexar al Presupuesto aprobar, o desaprobar; pero no devolverlo porque somos una bicameral al Eiecutivo, v creo que también las dos forman parte de esa bicameral, al ser un sistema bicameral, no solo diputados decide. creemos que somos los únicos, no!, hay una Cámara de Diputados y una Cámara de Senadores y a las dos nos corresponde opinar sobre el Presupuesto. En base a esto nuestro bloque va a acompañar el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo. Muchísimas gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Abrimos la Lista de Oradores: diputado Fara, diputado Mansilla, diputada Del Castello, diputado Martínez, diputada Delarco, diputado Chaves, diputada Beatriz Ochoa, diputado Rigau, y diputado Cacace y diputado Domínguez, que son los autores del proyecto, los Miembros Informantes, cierran el debate. Cerrada la Lista de Oradores.

Sr. Fara: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Fara.

Sr. Fara: Sí, muy cortito, presidente. consultarle En realidad para diputado Martínez cuando dijo que Santa Rosa tenía sesenta y tres millones, a nosotros hace muchos años que no tenemos nada del Presupuesto y cuando tenemos algo somos muy agradecidos, diputado; lo que me quedó la duda si lo dijo porque al haber tenido sesenta y tres millones no podía reclamar lo otro o no podía decir que también tiene que mandar lo otro. No lo interpreté, diputado, por eso es la pregunta y por eso pedí la palabra, que no sea, o que me cause temor pensar en que la Obra no se va hacer, o algo por el estilo; por esa razón, diputado Martínez, con todo respeto, pedí la palabra para sacarme esa duda. Muchísimas gracias.

Sr. Martínez: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Diputado Martínez: tiene la palabra.

Sr. Martínez: Gracias, señor presidente. Y le agradezco esta excepción porque no deberíamos estar

dialogando, pero en definitiva como pide una respuesta se la doy.

Lo que yo estoy diciendo es que en la planificación que hace el Ejecutivo respecto del conjunto de Obras, esos catorce mil millones que usted planteó para el resto de la Provincia tal vez hav algún municipio que no le toca, algún municipio que no tenga específicamente una Obra, pero sí hubo una decisión de poner esos sesenta y tres millones en Santa Rosa como un caso; no digo que sea una generosidad, estoy diciendo que en el marco de una atribución que tiene el Presupuesto Provincial ha decidido (Cambio de impactarle eso. Presidencia)

Y lo que se reclama, que es cierto, en conjunto es cierto, podrá decir que la plata es coparticipable, esto venía a explicar que el Gobernador en el Presupuesto consigna aquellos Recursos y aquellas Obras en beneficio de toda la Provincia siempre y cuando tiene la certeza que el Fondo va a entrar, de lo contrario, como lo explicó Ministro, no quería que municipios encuentren en sus Presupuestos una expectativa que puede ser de difícil cumplimiento, y lo volví a decir porque esos siete mil y pico millones de pesos que son hasta una expectativa no están... del diputado

(Interrupciones del diputado Fara)

Sr. Martínez: Seguro, pero no afecta Obras Municipales

Sr. Pte. Hissa: Diputados: no dialoguen. Continúe.

Sr. Martínez: Gracias, señor presidente. Pero en definitiva la explicación es esa, digo, con qué mesura, con qué rigidez, reclaman una cosa cuando en realidad el Poder Ejecutivo ya tiene previstas Obras que

son muy superiores a los que incluso pretenden reclamar.

Insisto, todo corresponde, simplemente tiene otra razón de ser. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Hissa: Muchas gracias, diputado.

Sr. Mansilla: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Hissa: Tiene la palabra, diputado Mansilla.

Sr. Mansilla: Gracias, señor presidente. También no quiero extenderme demasiado para no repetir.

Claramente acompañamos el Despacho de la Comisión firmado por el diputado Cacace, y coincidimos en las críticas que hacemos al proyecto enviado por el Ejecutivo de Presupuesto, y desde Ideas del Sur queremos destacar particularmente uno de los aspectos, y es el hecho que incluso admitido por la misma Ministro de Hacienda cuando vino a esta Cámara, de que la subvaluación de los montos a percibir le dejen margen al Ejecutivo, dicho por la misma Ministro, para decidir sobre los aumentos salariales Empleados Públicos, y también aparte de eso esta nueva inclusión, incorporación, en el Presupuesto de años que vienen los gastos, mayores gastos que implican que la creación de los Comedores en las Escuelas, la red de contención para abarcar la indigencia, los aumentos en los montos a percibir en los Planes Sociales, todo esto no incorporados en el Presupuesto a nosotros, lo hemos mencionado, son medidas que tienen ver con enfrentar la crisis aue económica y la crisis social, la crisis alimentaria, que se vive en nuestra Provincia, a la par de todo el país, como bien dijeron otros Colegas

diputados y diputadas, a raíz de las malas políticas del Gobierno Nacional. Pero como en su momento señalamos, lo vuelvo a decir en este momento, más allá que el objetivo enunciado hoy de palabra es bueno, en la práctica el hecho de no incorporarlo en el Presupuesto y, por el otro lado también no prever en la Ley de Presupuesto, en un proyecto de Ley de Presupuesto, los aumentos de sueldos, esto implica una práctica si se quiere patronalista pero más específico electoralista, de utilizar esas medidas con una clara, con un tinte de campaña electoral, una clara señal electoral de transmitir el mensaje que Gobernador porque es bueno después decide los aumentos sueldos, porque es bueno decide los aumentos de los montos de los Planes Sociales, o la Creación de Comedores, y que por su particularidad personal, por su bondad y no porque lo estipule en una Ley, porque las Instituciones son las que tienen que responder por ley a las necesidades sociales.

Esto es lo que nosotros marcamos como que es lo que le guita seriedad a este planteo y lo pone claramente una política electoral como manipulación política de los Fondos del Estado manipulación У necesidades sociales y la pobreza para fines políticos partidarios los electorales este contexto en Elecciones, que es lo mismo denunciamos en su momento cuando se planteó el Plan de Lucha contra la Pobreza en el 2017, luego de haber perdido las Elecciones PASO, y destinar más de tres mil millones de pesos a la campaña electoral, que eso es plata del Estado Nacional, plata de todos nosotros, disfrazarlas como gasto del Estado en la Lucha contra la Pobreza, pero en realidad eran gastos electorales de la Lista Oficialista.

Por lo tanto, entendemos que esto todavía se puede corregir, pero que es una práctica que ya venimos denunciando hace mucho tiempo del Gobierno de la Provincia de usar v disponibilidad en tener libre Fondos, de una parte de los Fondos, del Presupuesto, de los Fondos de la Provincia por fuera del Presupuesto para usarlos de manera electoral y asignarlos con el obietivo de ser después alabados políticamente, como muchas veces se hace, diciendo qué bueno el Gobernador lo hace porque es bueno y se acuerda de los pobres, y no porque es obligación de Estado atender a la pobreza, y que los aumentos de sueldos se otorquen a dedo, por voluntad unilateral del Gobernador, y no producto de lo que debería haber sido en Paritarias entre los sectores involucrados en el campo laboral.

Por lo tanto, entendemos que hay una potestad del Gobierno de la Provincia para editar el Presupuesto, pero desde nuestro rol de diputados y entendiendo la situación... (Interrupciones)

Sr. Pte. Hissa: Diputado, le están pidiendo interrupción.

Sr. Mansilla: No, no la concedo, hubo Lista de Oradores.

Sr. Pte. Hissa: No le concede la interrupción.

Sr. Mansilla: Entendiendo que el Gobierno tiene la potestad para hacerlo y nosotros para corregirlo, por eso si es necesario constitucional pasar por esta Legislatura hacemos nuestro aporte, no solo marcando esos déficit de estos manejos que hace el Gobierno de la Provincia con los Fondos del Estado Provincial, sino que además proponemos y apoyamos este Despacho que plantea coparticipar los

Fondos, todos los Fondos que vienen de la Nación, incluyendo el cobro de la deuda, un cálculo más acertado de los Fondos a percibir y corregir las falencias que vemos en el Presupuesto. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Hissa: Muchas gracias, diputado.

Sra. Delarco: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Hissa: Tiene la palabra, diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, quiero manifestar que este proyecto que está en discusión hoy en este recinto, la Ley de Leyes, es la Ley que va a regir nuestros destinos en cuanto a las Políticas Públicas durante el 2020. Y quiero manifestar que la Constitución Provincial, entre las Atribuciones del Poder Ejecutivo, Artículo 168°, Inciso 6), como se habían manifestado varios diputados, plantea que se presenta a esta Legislatura antes del 31 de Agosto dicho proyecto; У además Presupuesto de Cálculo de Gastos de Recursos y el pertinente Plan de Obras Públicas, que es lo que estamos analizando hoy, y donde hay dos Despachos, señor presidente, donde hay dos Despachos, los dos en realidad de alguna forma hoy en esta Cámara representa la Minoría de los espacios políticos; nosotros, ٧ como Legisladores, tenemos también facultades, que es Sancionar este proyecto.

Como ya nuestros compañeros han manifestado, lo aprobaremos o lo rechazaremos aquí, este bloque por supuesto que va acompañar, el bloque Frente de Unidad Justicialista va acompañar y va aprobar este proyecto del Ejecutivo Provincial ¿Por qué lo vamos aprobar? Porque entendemos,

entendemos que este proyecto está delineado por el Gobernador y por el Poder Ejecutivo que ganó Elecciones el 16 de Junio de 2016, porque entendemos que las Políticas Públicas diseñadas en cada uno de estos Presupuestos no están realizadas por un Gobernador para que se lo considere bueno, como comentaba el diputado que me antecedió en la palabra, sino con un Gobernador con ideología, con un Gobernador con iusticia social, con un Gobernador con sensibilidad social, para tomar las medidas justas y necesarias para dar a esta Provincia la paz social que necesita, para aplicar aquellas políticas que se van aplicar, que se están aplicando, a partir del Conseio Económico y Social para atender la Emergencia Alimentaria.

La verdad que a mí también me gustaría tener, como dice el diputado que me precedió en la palabra, un Presupuesto bueno para realmente ejecutar las políticas que dieran trabajo, que dieran contención social y económica a cada uno de los hombres y mujeres de este país y a los niños, cuando ha creado la mayor, no sé si la mayor, pero ha creado ٧ profundizado pobreza, la presidente, donde ha creado y ha seguido profundizando la desocupación en más de dos dígitos, un diez coma seis por ciento, la pobreza en un treinta y cinco coma cuatro por ciento, donde hay nuevos pobres y nuevos indigentes, indigentes que no comen, como muchas veces lo decimos aquí, donde ha generado una Deuda Externa imparable, una Deuda Interna también, donde ha generado por sus macroeconómicas, presidente, el endeudamiento a cada una de las provincias, que están endeudas en dólares y es muy difícil salir de este momento para las provincias con los empleados, cosas que no ocurre en la Provincia de San Luis, y es la única Provincia que no tiene déficit fiscal, que no tiene endeudamiento, es una Provincia que se ha destacado, como lo decía el compañero Domínguez, integrante de este bloque, con orden fiscal, con déficit fiscal cero, no teniendo deudas, y ejecutando un proyecto en función de las necesidades reales de esta Provincia.

Escuchaba a muchos diputados que manifestaban que, bueno, no está el proyecto que a lo mejor su pueblo, su Ciudad, o su lugar, lo necesita, pero sí, presidente, hay muchas señor Departamentos, Ciudades, pueblos, Parajes, que están contemplados con distintas Obras Públicas; el presidente de la Comisión de Finanzas es verdad que nos acercaba un Documento donde había hecho un planteo de cada una de las Obras para cada una de las Ciudades, cada uno Departamentos, y está un Gasto de Capital en Obras Públicas de catorce mil y pico millones, ahora veo bien el número, catorce mil cuarenta y ocho millones quinientos treinta y un mil noventa seis У presupuestados, señor presidente, tal vez habrá Ciudades que en este Presupuesto están exentas, pero seguramente estarán incorporadas en Presupuestos venideros.

La verdad que al estar estudiando los fundamentos de este proyecto de Ley, veo los números que son escandalosos, veo los números que son preocupantes, veo los números proyectados, en cuanto a la caída económica a nivel nacional, y cómo darían, y además entendemos que esa proyección de crecimiento para el 2020 son porcentajes según quién lo analice,

señor presidente; pero lo cierto es, lo cierto es que luego de la evaluación realizada de las Elecciones Nacionales, de las PASO en realidad, Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias, hubo una devaluación muy importante que no fue contenido por el Eiecutivo donde no utilizó Nacional, herramientas necesarias para detener esta devaluación, contener de alguna forma políticas financieras, políticas monetarias, para que no terminaran en una inflación posiblemente del sesenta por ciento, señor presidente.

acá se suman dos factores determinantes, recesión e inflación, v claro es que recesión e inflación afecta a todos y a todas, a todos los ingresos, tanto a las Coparticipaciones Federales como a los Tributos Provinciales, señor presidente, y claro es, claro es que la Ministro de Hacienda cuando estuvo acá dando su Informe sobre el Pedido de Informes, desde la Comisión de Finanzas, dijo que también estaban afectados los Tributos Provinciales, que estaban, si bien había una inflación, pero decaían porque había una inflación, porque claro es, señor presidente, que esta crisis económica afecta a todos, a todos y a todas, de San Luis y a todo el pueblo Argentino. Entonces mucho se ha dicho acá que es errónea la proyección que ha hecho la Ministra de Hacienda en cuanto a los recursos que estima que van a manifestó que había llegar; ella aplicado un determinado porcentaje en función de las estimaciones, de las coparticipaciones y de los aumentos que habían tenido también los Tributos Provinciales, se cuestiona porcentaje, lo cierto es que hay un proyecto, un proyecto de Ley que trata con un sentido de justicia social de llegar a todos los sectores, ¿no?, y son muchas las políticas que hemos visto y

entre esto quiero decir que la misma Ministra de Hacienda ha dicho es un Presupuesto con déficit cero, Presupuesto que va a pagar sueldos de los trabajadores de la administración pública con un 40% de aumento garantizado por el Poder Judicial, perdón, por el Poder Ejecutivo que ha sido adelantarlo como una política de contención a partir de octubre, el 10 de octubre para cada uno de los empleados, donde cada una de las políticas sociales establecidas en este Presupuesto y que permiten, continúan con un número importante tanto para el Plan Solidario para treinta mil personas conteniendo, aumentando a doce mil pesos, con las Becas 22AG donde hav un veintiún mil ióvenes, los merenderos y tantas otras políticas de contención que ha hecho este Gobernador, este Poder Ejecutivo Provincial conducido por este Gobernador Alberto Rodríguez Saa como son las políticas que adelanto del Plan de Obras Públicas, que muchos han dicho que nos las encuentran que están, o no están, pero hay más de catorce mil y pico de millones con ochocientos..., no sé cuánto, la cifra que la he repetido recién...

Sr. Pte. Hissa: Diputada vaya redondeando que ya se le ha acabado el tiempo.

Sra. Delarco: Sí, pero quiero decir, presidente; antes de..., que este Presupuesto de más de sesenta y dos mil millones de pesos tiene garantizados para los trabajadores de la administración pública en los anexos que podemos ver más de veinte mil millones de pesos donde se va a pagar a los trabajadores de la administración pública, el gasto de personal que son: veintiún mil quinientos ochenta y dos pesos quinientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta; hay un proyecto de

pública más inversión de de veintinueve mil millones de pesos, veintinueve mil ciento diecisiete millones de pesos. ¿Sabe qué?, señor presidente, acá creo yo que es muy importante se está asegurando los pilares básicos de crecimiento desarrollo de esta Provincia, se está garantizando el derecho Educación, el derecho a la Salud con valores muy importantes que ya han mencionados por compañeros, para Salud más de trece mil millones ochocientos noventa y seis mil doscientos cuatrocientos sesenta, para Educación más de dieciocho mil, donde corresponde más de trece mil millones para Educación y para Seguridad más de cinco mil millones están presupuestados garantizando, señor presidente, estos pilares básicos de crecimiento y desarrollo para tener una Provincia en paz con políticas contra cíclicas ante esta hecatombe económica y social que ha producido este Gobierno de cuatro años en esta Argentina y en esta provincia que no está fuera, no está fuera San Luis. Así es que, señor presidente, seguramente me falta decir muchas cosas más, de cuatro mil y pico de millones invertidos en el Hospital Central que se está haciendo y se está generando, como muchos de ustedes han dicho, la Salud es un derecho que se debe garantizar desde el Gobierno Provincial y que nosotros acompañamos y que se deben llenar de recursos humanos v así esperamos que sea, así como se están llevando equipamientos nuevos a cada uno de los Hospitales y nuevos capacitados, recursos humanos especializados; y, señor presidente, bueno, es esto un poco lo que quería manifestar que seguimos У garantizando de este proyecto...

Sr. Pte. Hissa: Diputada le solicita una interrupción el diputado Rigau.

Sra. Delarco: Enseguida va a hablar, presidente, yo ya estoy terminando.

Sr. Pte. Hissa: No se la concede, diputado

Sra. Delarco: El diputado Rigau va a continuar él, seguramente, hablando que ha pedido la palabra, que va a ejercer su derecho. Señor presidente; la verdad que tengo que decir que hay políticas en esta Provincia de inclusión por las que trabajamos mujeres de esta Cámara de Diputados para que haya políticas con más derechos para los niños, para las nosotras, con más niñas, para derechos políticos...

Sr. Pte. Hissa: Diputada está en su tiempo ya; así que redondee.

Delarco: señor presidente, simplemente decir que acompaño este provecto que busca la paz social, que busca garantizar y contener a aquellas familias que están pasando por una situación de pobreza, por situación, a veces, muy triste. Así es que estas son las convicciones que nosotras levantamos, estos son los lineamientos donde este Gobierno Provincial para haberlo ejecutado este Presupuesto 2020, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Pte. Hissa: Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Del Castello.

Sra. Del Castello: Gracias, señor presidente; bueno, sin duda hoy es un día de muchísima importancia en esta Legislatura, como me imagino que habrá sido cualquier otro día que se haya votado un Presupuesto, ¿no?, como representante del pueblo, con la voz y el voto, realmente me llena de orgullo poder estar visualizando estos dos proyectos que vienen de la

Comisión de Hacienda; y que quiero manifestar que voy a aprobar el que ha sido presentado por el Poder Ejecutivo que lo expresaba y lo presentaba el diputado Domínguez, entendiendo que es una herramienta de suma necesidad para cualquier del Poder funcionario Ejecutivo, entendiendo que es una herramienta indispensable, una herramienta planificación, una herramienta de organización, una herramienta que realmente da al pueblo de la provincia de San Luis, en este caso, de poder ejercer todas las políticas en cada uno de los Programas que se manifiestan en este Presupuesto. Yo, realmente, no comparto con lo que expresaba el diputado Funes porque entiendo que los trabajos deben realizarse en las Comisiones, como lo expresaba el diputado Martínez y esto estrictamente desde el punto de vista legal, no soy Abogada; soy Ingeniera y lo entiendo así en ese trabajo de Comisiones deberán haberse planteado todas esas situaciones con las cuales no estamos de acuerdo, entiendo que algunas fueron presentadas, en algunas he participado no he sido miembro de la Comisión de Hacienda; pero, bueno, me gusta nutrirme, me corresponde como diputada, y, bueno, hemos escuchado a la Ministra en cada una de las expresiones, en cada una de las consultas, de esa información que nosotros solicitamos, como diputada. Y, yo creo que muchas de esas preguntas, consultas fueron contestadas posiblemente cada uno de nosotros, como representantes Departamento, nuestro queremos más obras...revisado siempre Presupuesto y había varias obras para la Ciudad de Villa Mercedes y para otras localidades de la Provincia entre ellas La Punilla, Justo Daract,

posiblemente siempre queremos más v eso es lo que corresponde y está bien que así lo solicitemos; Pero si entiendo esta herramienta aue Presupuesto que es un elemento de suma necesidad y que debemos estar a la altura de las circunstancias, y vo recién pensaba que estamos transitando el mes de octubre muy próximo a los treinta y seis años de la recuperación de la democracia; y esto tiene que ver justamente con la Democracia, el poder expresarnos, el poder disentir, el poder no estar de acuerdo, el poder sugerir y pedir por cada uno de nuestros Departamentos: también por la Coparticipación, como recién expresaba el diputado Fara, que posiblemente será una cuestión de discusión, que no viene de hoy, viene de muchísimos años.

Y está bien que lo solicitemos, pero entiendo, como diputada y como del representante Departamento Pedernera, que hoy este Presupuesto tiene que tener una decisión, y esa decisión por lo que significa esa herramienta que yo manifestaba recién, tiene que aprobarse, y por eso quiero manifestar que lo voy hacer, y lo voy hacer por este Despacho que proyecto del Poder sale con el Ejecutivo. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Hissa: Muchas gracias, diputada.

Sr. Martínez: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Hissa: Tiene la palabra, diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, presidente. Me sorprendió justo leyendo un Diario Digital, Vía San Luis, está bueno porque viene al caso, dice el Diario: "Representantes de los treinta y dos trabajadores despedidos en Zanella dijeron que esperan ser prioridad por

el Gobierno de San Luis en una reinserción en el mercado laboral", y plantean que les han ofrecido el sesenta y cinco por ciento de las indemnizaciones, traigo a colación esto nuevamente, perdone la reiteración, diputado Cacace, porque sé que tuvo mucho que ver con Zanella, pero esto tiene culpa el Gobierno Nacional, les ofrecieron el sesenta y cinco por ciento de las indemnizaciones, y en algunos casos motocicletas vencidas, no sé cuál será el concepto de motocicletas vencidas como parte de indemnización para que esos Puntanos hoy coman, motocicletas vencidas, no sé de qué se trata, pero lo cierto es que ellos dicen que es el mismo escenario que del resto de las provincias, que esperan algún gesto del Gobierno de la Provincia, quiere decir que en definitiva en entrelíneas es no les corresponde pero esperamos un gesto, porque dice no tenemos otra esperanza para volver al mercado laboral, ésta es la realidad y esto es lo que decía recién con las diez botellitas, ahora pongámosle motos, la verdad que nadie vende motos, esa es la verdad.

Entonces, los Presupuestos, volvamos hablar del Presupuesto, en definitiva como estamos hablando de economía, estamos hablando de bienes escasos, por eso es un Presupuesto, una estimación de los Recursos y un Cálculo los de Gastos, Presupuesto, y un bien escaso, como un bien escaso quien lo diseña tiene la atribución o tiene la mirada tan óptica, para decirlo de alguna manera, de definir cómo lo va a gastar, y hacer sus propios cálculos, estimaciones, pero la estimación en el cálculo Presupuesto y de Recursos todos, los cuarenta y tres que estamos acá, podríamos tener opiniones distintas obviamente cada uno, yo lo escucho al diputado Escudero habla siempre legítimamente de Minería porque ahí basa su prioridad, otros hablan de Educación porque ahí basan su prioridad, otros, y así, y así, y así, los cuarenta y tres podríamos tener nociones diferentes.

Entonces, a veces para entender el concepto de la escasez económica, o la responsabilidad que tiene el Estado a la hora de diseñar el Presupuesto, que insisto es el diseño de lo meior posible con los Recursos que se dispone, pero esto quiere decir que cualquier puede tener opiniones distintas, no importa, a veces habría que explicar desde la teoría del absurdo lo que significaría el Estado sin Gobierno o el Estado sin Presupuesto, porque el Presupuesto es de todos, es cierto que es de todos, de todos los que contribuimos desde la actividad económica; entonces, si uno parte desde ese punto de vista uno podría imaginarse desde la teoría del absurdo qué sería del Presupuesto repartido en partes iguales a todos y cada uno de los Habitantes de la Provincia, permítame hacer esta teoría del absurdo porque es un buen ejercicio para luego entender cómo uno cuando toma decisiones puede no ser la mejor pero en definitiva es una decisión legítima del Poder Ejecutivo. Entonces, podríamos tener

Entonces, podríamos tener esos sesenta y pico mil millones divididos entre los quinientos mil Habitantes de la Ciudad de San Luis y nos daría, en la teoría del Estado sin Gobierno, más o menos cien mil pesos por cabeza, pero esto significaría en la teoría del absurdo que desaparezca el Estado, que desaparezca la Educación Pública, que desparezca la Seguridad, entonces nos diría el Estado, en esta teoría del absurdo, repito, depositara de todo lo que se reparte, de los cien mil pesos

más o menos para cada Habitante, arréglenselas como puedan; en ese sentido del arréglenselas como puedan aparece que realmente es un absurdo, no puede una sociedad recibir en partes iguales lo que se pretende que tiene todo un Estado para cumplir con los fines que tiene el Estado, entonces ahí es donde uno cuando mira el absurdo dice, bueno, no, yo tengo unas responsabilidad política de diseñar lo mejor posible con los Recursos que dispongo.

Y en ese diseño de lo mejor posible con los Recursos que dispongo aparece atribución esta aue constitucionalmente está en cabeza del Poder Ejecutivo, es cierto somos cuarenta y tres y podemos discutir cuarenta y tres variables distintas, después podremos hacer todos los reproches que se han hecho acá mismo contra la Cuenta de Inversión, sobre si ejecutó bien o ejecutó mal, si puso más acá y menos acá, pero la atribución presupuestaria la consagra la Constitución al Gobernador.

Y también es absurdo, y no solo inconstitucional pretender devolver esto al Gobernador qué le vamos a preguntar al mismo Gobernador que se tomó todo el tiempo del mundo para elevar un Presupuesto, que se reunió con todos los Ministros, que usted sabe, señor presidente, porque ha estado en el Ejecutivo, lo que cuesta hacer un Presupuesto, sabe lo que cuesta pedirle a cada Unidad Ejecutora que diga qué es lo que usted hace como Unidad Ejecutora, cuánto cuesta hacer lo que usted hace como Unidad Ejecutora, cuánto cuesta en Recursos Humanos hacer lo que usted hace, qué precio le asigna, y entonces se elabora un Presupuesto por Programa, usted lo eleva, y siempre el Ejecutivo le decía le saco el cincuenta por ciento porque lo que está pidiendo es mucho; usted sabe que es así, hemos estado en el Ejecutivo, sabe lo difícil que es valorar, cotizar, la tarea de un Poder Ejecutivo, sabe lo difícil que es intentar hacer lo mejor posible con los Recursos que uno dispone.

Entonces, es netamente esta discusión es ver quién le moja más la oreja al Gobernador, y yo no me voy a prestar a ese juego, insisto, juegan a ser Gobernadores por un día, entonces yo de mi parte no lo voy a permitir, quizás lo logren, pero es una atribución del Ejecutivo que al menos en su mensaje político está haciendo lo mejor posible con los Recursos que dispone, y en ese sentido lo vamos acompañar. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Hissa: Muchas gracias, diputado.

Sr. Chaves: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Hissa: Tiene la palabra, diputado Chaves.

Sr. Chaves: Gracias, señor presidente. Bueno, uno no puede dejar de hacer su aporte y poner su visión en un tema tan importante como es la Ley de Presupuesto.

Por supuesto que, tal como lo señaló nuestro presidente de bloque, nosotros tenemos otra visión a las propuestas en las Comisiones, o en la Comisión, queremos hacer nuestro nosotros aporte al crecimiento, al desarrollo, de la Provincia, y sobre todo a cómo transitar este momento de dura crisis generada por el Gobierno Nacional, y algunas decisiones aue hemos planteado y que hemos cuestionado acá semana a semana. Ouizás para hacer una síntesis, o para hacerla más fácil, podríamos repetir el discurso, o por lo menos en mi caso, que dimos la semana pasada cuando hablábamos de la pobreza en la Provincia de San Luis y el incremento alarmante del índice, particularmente en nuestra Provincia, y que decíamos ahora nos diferenciamos del resto del país por los índices de pobreza.

Pero para no volver a eso, y ajustándonos al aporte que nosotros queremos hacer desde nuestro bloque, porque creemos que debemos hacer un aporte positivo, un aporte que sume, un aporte que se pueda tener en cuenta en tiempos difíciles, basados en nuestras convicciones y en nuestra ideología, pensando en la Justicia Social, pensando en ese modelo San Luis que hemos hecho referencia tantas veces; cuando hablo de las convicciones también quiero decir que en esta Cámara de Diputados más de la mitad tenemos la misma ideología, todos somos peronistas, y desde allí es que nos moviliza hacer nuestra visión y nuestro aporte en el Presupuesto, que es donde se marcan las ideas, las propuestas, y el camino, el rumbo, que va a tomar el Gobierno para el año que se propone, en este caso el 2020.

(Cambio de Presidencia)

Nosotros desde el bloque Juntos por la Gente queremos pedimos У Gobierno que se retome el camino del modelo San Luis, que no hace falta que profundicemos en explicaciones de cuál es el modelo San Luis, a partir de esa ideología y esa convicción de peronista; no es cuánto hay para viviendas o cuánto no hay, cuántas se hicieron o cuántas no se construyeron, es lo que significa una vivienda en este tiempo y en todos los tiempos para la Provincia de San Luis.

Primero, un Plan de Vivienda significa esperanza, esperanza para el que no la tiene, esperanza para el que quiere darle un techo a su familia, esperanza para el que dice la Provincia nos dio todo, ahora le falta la casa a mi hijo, y con esto yo ya estoy, porque eso genera el modelo San Luis, poderse sentir realizado; pero resulta que el modelo San Luis que dicen que hoy se está aplicando, y que yo dudo, nosotros dudamos que éste sea el modelo San Luis, no está haciendo Viviendas, no genera expectativa ni esperanzas cuando anuncia Viviendas, porque se ha olvidado de lo que es hacer Viviendas. Decía primero tener esperanzas, después le genera al trabajador que acceda a la vivienda dejar de pagar el alquiler, entonces mejorar un poco la calidad de vida porque si algo tiene el modelo San Luis en cuanto a Viviendas es que con una cuota mínima puede hacer frente durante años a una vivienda y ya olvidarse del alquiler y de ese gasto y de lo que significa depender de ello.

Después de allí recupera el autoestima, se siente mejor para trabajar, se siente mejor padre, se siente mejor madre, más cobijado, sabe adónde puede volver y que a donde vuelve es su propiedad, ese es el modelo San Luis al que hay que volver, el modelo San Luis que hizo tantas Viviendas, que generó tantas posibilidades, y tomo esto como un solo ítems; se habló de la Minería, se habló de la Educación, se habló de la Salud, hablemos del Turismo, en donde la Provincia desde modelo San Luis construyó caminos, rutas, generó accesos a los atractivos turísticos que también era un generador de fuente de trabajo, de mano de obra, que moviliza economía provincial, y hoy el Turismo está dejado de lado, eso lo trataremos seguramente en la sesión que viene cuando veamos y analicemos por qué la provincia no fue a la feria más importante de Turismo en el país.

Entonces, lo que nosotros queremos hacer es un llamado de atención, que volvamos a ese modelo San Luis, al modelo San Luis del éxito, al modelo San Luis de las oportunidades, al modelo San Luis de la Justicia Social; antes San Luis era otro país por todas esas cosas, hoy San Luis es parte del país de la pobreza.

Nos dicen que nosotros no tenemos la facultad de rechazar o desechar este para se que modificaciones en el Ejecutivo porque el término dice Legislatura y no dice Cámara de Diputados ¿Y qué quieren que nos sentemos acá hasta que el Senado se decida a ver si rechaza o no rechaza, si observa o no observa? Nosotros tenemos que cumplir con responsabilidad, nuestra nosotros tenemos que cumplir con lo que es nuestra facultad que es rechazar, aprobar, aceptar, observar, Presupuesto, y eso es lo que estamos haciendo en esta sesión, cumpliendo nuestra facultad У responsabilidad, es cierto la facultad de la elaboración del Presupuesto es del Poder Ejecutivo, pero también lo tiene que hacer con responsabilidad, nosotros vamos hacer uso de nuestra de facultad USO nuestra У responsabilidad.

Voy a insistir, presidente, solo queremos pedir que se vuelva al modelo San Luis, que no con una aprobación de este Presupuesto que no legitimemos y legalicemos la salida del modelo San Luis. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. **Sra. Ochoa:** Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputada Beatriz Ochoa.

Sra. Ochoa: Sí. Antes de comenzar hablar del Presupuesto quiero hacer

algunas aclaraciones referido a los Despachos, a los dos Despachos por Minoría, porque realmente considero que no están en el Reglamento, eso quiero que quede claro.

En segundo lugar, con respecto a la modificación del Despacho proyecto del diputado Cacace, quiero decir que considero que realmente esto es una atribución pura exclusivamente del Gobierno de la Provincia, y esto está estipulado en la Constitución, en su artículo, creo que ya lo dijo algún Legislador, en el Artículo 168°, Inciso 6), que dice que el Ejecutivo es quien presenta el Presupuesto antes del 30 de Agosto, y esto no admite discusión,

respecto a la moción compañero Funes, bueno, no estamos de acuerdo porque realmente no se ha debatido el tema en el espacio, en la Comisión, donde corresponde. Así que eso quería expresar, señor presidente. Y con respecto al Presupuesto, bueno, se ha dicho bastante, considero que lo primero que se debe tener en cuenta es que todo Presupuesto responde una a proyección de gastos y recursos que se van aplicar el próximo año, de acuerdo a las necesidades de las Políticas Públicas, respondiendo también a la impronta del Gobierno que implemente, y esto surge claramente de los montos presupuestados en las distintas Áreas.

señor presidente, señores diputados, desde el año 1983 a la fecha la Provincia de San Luis ha ejecutado Presupuestos, un Presupuesto equilibrado, es decir cincuenta por ciento en Gasto Corriente, representa el cincuenta por ciento del Presupuesto que financia en su totalidad con Recursos Tributarios, y el Gasto de Capital representa el otro cincuenta

por ciento, todo eso ya lo sabemos, no se gasta más dinero del que ingresa. En el Ejercicio Económico para el 2020 contempló una suma muy importante, fundamentalmente no recurrirá endeudamiento, no Gobierno Provincial a pedir dinero a Organismo **Nacionales** Internacionales, confía en un Fondo **Anticrisis** para hacer frente situaciones difíciles, atípicas, y creo que es muy importante destacar.

Actualmente el Gobierno Provincial está realizando una importante contención social, sin afectar las Áreas de Educación, Salud, Seguridad, ya que las mayores inversiones para el próximo año se encuentran en el Área de Educación, lo que significa un treinta por ciento de los Recursos para cumplir así con lo que marca el Artículo 78° de la Constitución Provincial, que es el veintitrés por ciento, eso lo supera enormemente.

En el segundo escalón en cuanto a las partidas presupuestarias se encuentra Salud, mientras que el desarrollo de la economía también tendrá: seis mil trescientos cincuenta mil millones. Y, el rubro de Seguridad contará con una erogación que alcanzara a los: cinco mil ciento cuarenta y cinco millones, mil millones. Señor presidente, señores diputados, actualmente la mayoría de las provincias argentinas presentan problemas financieros, presentan deudas millonarias y con la Nación es tienen administraciones endeudadas, San Luis es la excepción no tiene deuda con la Nación, todo lo contrario la Nación sí tiene deuda con la provincia de San Luis. Y, algo muy importante, señor presidente, señores diputados que debemos destacar es que en San Luis se pagan los sueldos en tiempo y forma, igual que los Planes sociales, como también se hará con el Plan Empezar, por lo tanto también es importante resaltar la obra pública, la obra que generara puestos de trabajo, por ende un movimiento económico dada a la crisis que sufre el país; es cierto que quizás no figuran todas las obras que los Legisladores quisiéramos, pero hav importantes; lo que se debe tener en cuenta a la hora de analizar el Presupuesto es que se trata de una proyección, como ya lo dije, y gastos que realiza el Poder Ejecutivo y que claramente está sujeto а circunstancias económicas del país, es decir lo que hoy se puede considerar en el futuro como un Gasto, o un Recurso la realidad puede cambiarla y no podría la Lev deiar expuesto a los ciudadanos a la imposibilidad de tomar recursos y aplicarlo a áreas de mayor sensibilidad social, esta sensibilidad social que también es dada por la impronta de cada Gobierno, ya que existen los que vuelcan su trabajo la aplicación de políticas públicas tienden a la protección más vulnerable tal cual es la filosofía de este Gobierno no guizás como ocurre a nivel Nacional que no mejora la calidad de vida el señor presidente de los ciudadanos, sino que cambian las estadísticas, pero no la realidad emergente. Por lo expuesto, señor presidente, quiero expresar que nuestro voto será al Despacho del Ejecutivo favorable Provincial. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, señor presidente; señor presidente, yo me voy a referir exclusivamente a la parte técnica y los datos numéricos, porque creo que ya han ahondado en suficiencia al respecto cada uno con su visión y criterio. Pero creo que hay que pensar que está pasando acá en esta

legislatura donde hay representantes de todos los Departamentos, de muchas localidades de la Provincia, comparto en gran parte de lo que dijo diputado Escudero con quien siempre compartimos criterios, aunque votamos distinto, pero compartimos criterios y creo que es importante como hiso mención a esta posibilidad de que los diputados representantes del pueblo justamente tengan la posibilidad de incorporar, al menos, algunos criterios. Y, la verdad que siento que nos falta fundamentalmente como Legislatura y como dirigentes políticos, al cual me hago cargo también en gran parte de haber tenido errores, es de no generar unión entre nosotros para generar una Ley que realmente sea exitosa, una Ley que es la Ley más importante de la Provincia en la cual genera los designios de muchos habitantes del año próximo, en algunos casos, y de años futuros porque generan obras que pueden transformarle la vida de alguien, ¿no?, como decía el diputado, cruzar un puente tal vez la transforma la vida un chico que deja de ir, porque no puede ir a una escuela, de esta manera si lo puede hacer y le estamos dando posibilidades a que progresen, a entender lo que pasa con la vida del otro; pero para eso fundamentalmente tenemos que generar algo que nos cuesta mucho, pero creo que ese es el mandato que tenemos de generar unión, al menos, en provocar leyes que así lo ameriten y esta es una de ellas. Sabe, señor presidente, las mejores leves que ha sacado esta Cámara de Diputados ha sido cuando hemos podido concordar, cada vez concordamos que nos pusimos por encima de nuestro ideales, de nuestros principios y realmente nos abocamos al criterio de lo que necesita el ciudadano fue cuando elaboramos leves que realmente fueron importantes, leves en las cuales todos estaban contentos de sacarlas, de aplaudirla, de darle media sanción, de recibir a guienes eran los beneficiarios de esas leyes; y acá no lo estamos haciendo por una cuestión de egoísmo, de no poder decir que no, de tener una autoridad por encima de la cual no le podemos cuestionar nada y que parecería que nos da vergüenza, miedo de decirle que no, hablo de ambos lados, hablo de todos para que nadie. en particular, sienta...(Interrupción) tocado, gracias Eugenia por recordármelo; por lo cual creo que aún estamos en la posibilidad que la Ley más importante en el año que vota la Legislatura, posibilidad de poder tenemos la acordar, concordar, al menos, para algunas modificaciones que entendamos, yo no creo que ni que todo lo que dice un sector sea lo correcto, ni que todo lo que nosotros digamos es lo correcto, ahora lo que estoy seguro es decir que nada de lo que dice el otro tenga algo de cierto, ni nada de lo que digo yo tenga nada de cierto; indudablemente ahí es porque no hay una voluntad de acordar y venimos y bajamos al recinto, entiendo de que pueda haber habido un Despacho, como lo ha habido en un momento de oportunidades, Despachos que después no fueron acordados y para eso está la sesión, terminaría en la sesión Comisión, si el Despacho de una Comisión fuese lo que determina dictaminando qué sentido tendría venir a recinto, el dictamen de una Comisión simplemente una primera elaboración, un primer consenso que pueda haber, o no se discuten y que después viene acá para que en plenario, digamos, si realmente estamos de acuerdo con lo que planteamos, o no estamos de acuerdo. Y, ha pasado que en algunas leyes, recuerdo, que ha salido positivo, o con mayoría de la Comisión y cuando llegó al recinto fue rechazado también. Por lo cual, señor presidente, creo que si entendemos, o si realmente estamos a la altura de las circunstancias sino realmente habrá sido porque no la tuvimos, pero si estamos a la altura de las circunstancias, si queremos que San Luis, como dicen algunos que son parte de este Gobierno, queremos que San Luis sea el San Luis de antes; bueno, bienvenido en sacar lo bueno de eso, si estamos de acuerdo con algunos que creemos que hay que modificar cosas y estamos en otra posición, bueno, algo tendremos para decir; pero, repito, no puede ser que de cuarenta y tres diputados, ningún diputado de los cuarenta y tres haya necesitamos podido decir proyecto para nuestro Departamento, iuno!

Y si alguno lo dice que me lo diga, porque indudablemente hay o alguna preferencia, o hay algo que un diputado puede incorporar un proyecto y los otros cuarenta y tres no; y esto no es un detalle menor, que cuarenta y tres diputados de la Provincia de San Luis ninguno puede incorporar un solo proyecto al Presupuesto es que algo nos está pasando. Yo creo que ni a uno nos van a retar ni a otros los van a retar si decimos, miren, esto no va a avanzar si no acordamos dos o tres cosas que son necesarias para que el Presupuesto sea mejor.

Así es que todavía hay una posibilidad, señor presidente, hacer estas modificaciones, que salga una Ley concordada, sensata y en unión, esta unión que es, como la palabra lo dice, que es uno, unión que sea un

Presupuesto acordado por todos, en el todos podamos cual ir como representantes a los Departamentos y decirles si las cloacas de este Barrio se van a llevar adelante, porque las estaban pidiendo y es algo que hemos propuesto entre todos los Legisladores de tal Departamento, y entendimos que lo podemos agregar, tal vez haya un proyecto que era necesario y que pudimos hacer un costado, y eso creo que no va a enojar a nadie.

señor Así aue, presidente, aprovechando esta oportunidad, aprovechando que hay una postura que sugiere que esto se puede modificar, que podemos prever que hay tiempo para esto hacerlo, y la Legislatura para esto tiene ese poder porque sino esto sería un unicato donde no necesitaríamos ni siguiera de la Legislatura, cerramos la Legislatura, que gobierne una sola persona y que diga lo que hay que hacer, pero no es lo que queremos indudablemente.

Así que, señor presidente, la postura, como el bloque ya lo ha manifestado, creo que la mayoría de los diputados de esta Cámara lo ha manifestado, entendiendo que ninguno ha tenido participación, es que busquemos entre todos aunar criterios, hacer la mejor Ley de Presupuesto para la Provincia, y de esa manera poder dar darle el mejor beneficio a todos los Puntano. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. **Sr. Domínguez:** Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra el Miembro Informante del proyecto N° 1, diputado Domínguez.

Sr. Domínguez: Gracias, compañero Cuando me invitaron a presidente. Parlamentaria participar de la planteó idea sí la que tomé conocimiento dije pero que no estábamos de acuerdo porque primero lo tenía que analizar con el bloque, y yendo después a la letra del Reglamento y de la Ley es un inconstitucional, procedimiento no tenemos esa facultad de plantear la devolución desde esta Cámara al Gobierno de la Provincia, de última se puede aprobar, rechazar, modificar, y que siga el procedimiento, estamos con los tiempos un poco justos porque lo hemos ido dilatando en lo que respecta al tiempo que tiene que tener Cámara el tratamiento en la Diputados, después la Cámara de Senadores.

Por eso planteado como está planteado la propuesta del compañero "Juampi" Funes, primero vamos a estar en contra, después nuevamente entrar en un terreno donde mi primera intervención y reflexión en relación al prestigio de la Legislatura tiene que ver con esto, nosotros no podemos interpretar las Normas de acuerdo a nuestro criterio, o a nuestro beneficio, o a nuestra, que puede ser con razón o sin razón pero de acuerdo a nuestro interés, las Leyes de la Constitución son de interés general; entonces, ese es la primer conclusión que hago, que no volvamos a caer nuevamente en inconstitucionalidad.

El otro tema yo lo he escuchado respetuosamente porque esto no es que no se haya debatido, se habló profundamente de todos los puntos en la Comisión de Presupuesto, con la actitud que ha tenido un trabajo bueno, muy bueno, la intención del compañero Fara, compañero Legislador Fara, de debatir profundidad; y también no es nada extraordinario que un Ministro venga acá, un Ministro tiene que venir cuando la Legislatura lo solicite, y tiene que venir, y ésta ha sido

predisposición del propio Gobernador siempre, tienen que interpelar a un Ministro, si hay razón, ahora si queremos tener desfilando a los Ministros todos los días, no hacer nada nosotros, y tener ocupados todas las semanas a un Ministro sentado ahí interpelándolo estamos equivocados, son roles distintos.

En relación a un tema que preocupa desde el punto de vista de la opinión del análisis que hace el presidente de la Comisión, imagínense ustedes lo que informó la Ministro, si de los supuestos Recursos Federales que son de la Provincia de San Luis, eso que la Nación te manda la plata, que la Nación es la que financia, no, no es así, estos son **Mandatos** Constitucionales que le hemos dado la facultad a la Nación para que administre los Recursos y nos devuelva lo que nos corresponde, la plata que viene de la Nación es de la Provincia de San Luis y no hay vuelta, es así, y es de la Provincia de Córdoba, y es de la Provincia de Santa Fe, la Nación no regala nada, la Nación como dijo Alberto hace unos años administra mal, y por eso tenemos los terribles problemas que tenemos nosotros en el Interior de la Argentina, el Centralismo administra mal, gracias a Dios tenemos un Peronismo exitoso que ha gobernado todos estos años y que le ha permitido bloquearla o alambrarla un poco a la Provincia para ir contra el hemos sistema, transgredido sistema y hemos tenido resultados diferentes, y que estamos en un momento de crisis como fue la del 2001, porque la crisis Nacional nos afecta.

Pero en el orden de la preocupación por el tema de la plata que corresponde a los municipios, el concepto fue así, no es que no se va a dar, no es seguro, se presupone, se presupone, y si el municipio lo pone y después el municipio dice sí, está bien, perfecto, lo puse, no viene la plata de la Nación, ah, yo lo voy ajustar al Gobierno que me lo dé sí o sí, ciento cincuenta millones a la Municipalidad de San Luis, ciento cuarenta a la de Mercedes, catorce a la Municipalidad de Justo Daract, veinte, no sé, no, no es así, entonces si viene tenemos el derecho adquirido ¿Se entiende? Adquirido el derecho, tenemos el derecho adquirido porque está la Ley de Coparticipación, nos corresponde y lo vamos a reclamar, en mi caso Dios mediante aue asumiré como intendente de Justo Daract lo reclamaré, catorce millones creo que es, también un gesto que tuvo el diputado Fara de tomar proporcionalidad por municipio que se lo agradezco, la inversión por los Departamentos se lo agradezco, pero Justo Daract en el Presupuesto tiene una inversión de noventa y seis millones de pesos, como tienen otras Ciudades, en otros aspectos, y en Obras trascendentes, y que vienen quizás de pedidos de las Gestiones anteriores, de la Gestión anterior, Puesta en Valor de un Acueducto diez millones de pesos, la terminación de otras Obras, la Refuncionalización de la UPRO; o sea todos los municipios están beneficiados, no beneficiados, tienen inversiones de Capital en Obras, pero por muchísimo más dinero de lo que sería la distribución de esta proporción de los quinientos millones, de los siete mil, si vinieran.

Entonces, no hay que tener miedo por eso, yo soy intendente ¿Voy a votar en contra mío yo? No lo pinten así, yo defiendo la Municipalidad, pero también defiendo la administración y el orden financiero de la Municipalidad, y

respeto y quiero colaborar al orden y estabilidad financiera de la Provincia, como Legislador y como intendente. Mire, el Consejo Económico y Social implicó, implicó, que se adelantaran un montón de políticas que no estaban previstas para este año, lo pidió el Consejo Económico y Social, con toda la amplitud de representatividad que tiene el Conseio Económico v Social, v tomaron medidas inmediatas, se verdaderas, reales, mal que le pese a algún Candidato de la oposición, y hubo un representante de la oposición que tuvieron en ese contexto, y el Gobernador desde el momento que lo convocó, no, los convoca porque hace politiquería, porque está en campaña, bla, bla, pero se puso nuevamente ese orden de administración al servicio de un momento de crisis, los aumentos a los Planes, los Comedores Infantiles, no está en el Presupuesto, tampoco está en el Presupuesto el aumento del cuarenta por ciento del año pasado porque no sabes lo que va a ser la inflación, y lo que tiene una política de San Luis es que los salarios no se deterioren con el ciclo inflacionario que tiene la Argentina, por eso siempre, bueno, se estima, pero después se va a discutir y siempre un puntito o dos puntitos más de lo que fue la inflación es lo que se da de aumento salarial; entonces, no hay que tener miedo en ese contexto.

Se habló del modelo San Luis, el modelo San Luis fue quizás un título que le hemos dado nosotros producto de la popularidad que ha tomado en el orden nacional e internacional, y es un modelo, la Argentina no tiene modelo, agarra un Gobierno por un lado, viene el otro y lo cambia para el otro, viene el otro y lo cambia para el otro, San Luis tiene una marca, y tiene un modelo, pero así también como las

cosas se van agiornando, se van actualizando, se van modernizando, estamos en una era nueva, el modelo San Luis que nació en el ochenta y tres pasó por todo un proceso, vino este cambio de era que nos impactó, que todavía algunos no nos acomodamos, pero ya están las nuevas generaciones que van a gobernar, que están insertándose para gobernar a futuro, de la era digital, son nativos digitales los que van a gobernar el San Luis del futuro.

Entonces, en ese contexto ha habido cosas que quizás nosotros todavía no las alcanzamos a interpretar, que son el fortalecimiento del modelo San Luis, cuando hizo una comparación que hay una vivienda construida cada ocho, no ¿Saben cada cuánto es? Cada siete, porque saque la cuenta la población que tiene y las viviendas que se han construido, ochenta mil viviendas, dividido por la cantidad de Habitantes que tiene San Luis, cada siete, cada siete, y en su momento se construían viviendas de esta caracterización de Vivienda Social, y se la daba a todo el mundo, y esa vivienda con facilidad de entrar al mercado mobiliario, y esa vivienda apareció, para que no se identifique ninguna persona, pero hay persona que tiene poder económico y compró diez casas, y estaba ajustado a derecho, las compró, las escrituró, se desvirtuó por entrar todo ese paquete mobiliario, entrar en el mercado mobiliario, y ahora esta intervención está mal ¿Qué, se la va a quitar? Tiene Escritura, la compró, pero hay mucho desorden en esto, hav mucho desorden.

Entonces, si la Provincia está en crisis, y tiene que poner cinco mil millones de pesos en los momentos de crisis para sostener un Plan de Trabajo, con cinco mil millones construiríamos tres mil viviendas por año, tres mil viviendas por año si no tuviéramos esta crisis de desocupación que tiene la Argentina, en otro momento no había ese problema, todo iba a infraestructura, ahora esto también es una ahora, esto también es una inversión de capital, hermanos, hermanos Legisladores, nosotros cuando dije del bolsillo, hermanos Legisladores, la mesa de un pobre no es nuestra mesa, y no estoy haciendo demagogia, solamente que haber pasado por el fenómeno de haberse quedado sin trabajo, lo que te desordena, la angustia para saber lo que significa eso...

Sr. Pte. Mirábile: diputado: redondee que se le ha cumplido su tiempo.

Sr. Domínguez: La intervención en vivienda está permitiendo realmente poner en orden esto, no se le quita a nadie, es transparente, para que el Gobierno se oriente fuertemente a lo que es la Vivienda Social, que podrá tener treinta mil inscriptos, pero tenés abanico de posibilidades económicas en cada uno de esos inscriptos que son distintas, no son todas iguales, si no se puede abordar la construcción de treinta mil viviendas cuando la realidad de cada familia no es la misma, se está pensando en abanico de oportunidades, ayúdennos a pelear los veinte mil millones que nos debe la Nación, los veinte mil millones que nos debe la Nación ¿Saben cuántas casas se van a construir ahí? A través de un terreno propio, a través de un crédito, la de un piso, la social de dos dormitorios, cincuenta metros, pero también una que podes considerar de ámbito social de un Profesional que tiene terreno, que puede sacarse y hacerse una casita de cien metros, ciento veinte metros.

No me quiero ir del tema, peo lo quiero decir porque esto está súper hablado, pido a los compañero legisladores que aprobemos el proyecto de Presupuesto 2020 enviado por el Poder Ejecutivo. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado **Sr. Cacace:** Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Cierra el debate por el otro despacho el diputado Alejandro Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. A esta altura del debate, más que el contenido mismo del presupuesto lo que más me preocupa es que haya diputados que no entiendan lo que es la División de Poderes ni comprendan nuestro Sistema Republicano de Gobierno.

La diputada Delarco dijo que el Gobernador ganó las elecciones y le el derecho a ejecutar Programa de Gobierno, y yo en eso coincido, creo que quien ha sido electo Gobernador por el pueblo tiene un derecho a presentar y ejecutar su Programa de Gobierno, lo que no le da derecho el ganar las elecciones, presidente, es a tener la suma del Poder Público, es a decidir por sí mismo todos los gastos del Estado sin intervención de esta Legislatura, es a tener el máximo arado de cómo discrecionalidad en se administran los Fondos Públicos, y es el poder en definitiva ejecutar, hacer, deshacer, todo lo que intervenga con Fondos de esta Provincia sin que nadie más opine, salteándose las leves, no cumpliendo la Ley de Coparticipación, no rindiendo cuentas de sus gastos, como pretende este Gobierno hacer, v esa es una cosa muy distinta.

Hay quienes evidentemente no leen la Constitución, una Constitución que es muy clara, la Provincial así como es la Nacional, en repartir los Poderes entre dos Órganos, la Presidencia y el Congreso, o en este caso el Gobernador y la Legislatura.

Esta noción que si nosotros en la Comisión discutimos, cambiamos algo del proyecto, ponemos otra cosa, no tenemos atribuciones para hacerlo, es un total disparate, lo que Gobernador hace es presentar un proyecto, pero es la Legislatura la que Sanciona el Presupuesto; ésta fue una noción que se desarrolló para enfrentar a los monarcas absolutos y los Parlamentos poder decidir como representantes del pueblo en qué iba del dinero de los impuestos, y en no permitir que se cobraran impuestos si no estaban los representantes del pueblo para decidirlo, ha habido siglos de lucha, historia, sangre en el medio para que tengamos diputados ahora aue consientan eso, y que consientan que haya concentración del poder, que consientan que haya poder absoluto para decidir los gastos como lo tendría un monarca. Esto es realmente grave, presidente.

Hay quienes no entienden, y por ahí aún más grave es guienes entendiendo avalan esa postura del Gobernador, porque precisamente nuestro sistema de frenos y contrapesos y de control en el poder hace que si alguien se excede en el poder otros lo controlen; entonces, yo puedo entender que el Gobernador quiera excederse en la utilización de su poder, ahora que la Legislatura que es quien tiene que controlar no controle es el abandono total de nuestro Sistema Republicano; hay Legisladores que acá en el debate están diciendo, presidente, que lo que manda el Gobernador tiene que ser aprobado y no debe tener ninguna discusión, porque es su facultad así hacerlo, y que nosotros estamos acá todos de más, y que lo que hacemos es proponer un Despacho, proponer modificaciones está fuera de nuestras funciones, entonces ¿Qué estamos haciendo acá?

A mí la verdad que posiblemente el discurso que más me llegó fue el que dio el diputado Escudero, porque llamó a la reflexión...

Sra. Morel: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Mirábile: diputado: Le solicita una interrupción la diputada Morel ¿Se la concede?

Sr. Cacace: No voy a dar ninguna interrupción.

Sr. Pte. Mirábile: No se la concede, diputada.

Sr. Cacace: Ya se agoto la Lista de Oradores, todos tuvieron la posibilidad de hablar.

Dijo el diputado Escudero, tengan autoestima como Legisladores, no puede ser que les den órdenes y acepten eso sin más, y no se valores en el rol que tienen como diputados para exigir algo, para discutir algo, esto es lo realmente grave, más allá del contenido del Presupuesto en sí.

Me toca а mí como miembro informante de uno de los despachos contestar las observaciones que se han hecho respecto del despacho, bueno, hay centenares, la verdad, lo que pasa es que uno, presidente, acá estudia, viene con los números, informa, y después la contestación es todo slogan, se contesta con slogan de político; si yo les digo: el Presupuesto está mal calculado y dicen: que Macri produce hambre. Entonces podemos discutir de lo que hace, de lo que no hace el Gobierno Nacional, pero, ino están ni siguiera contestando sobre el Presupuesto!, y afirman cuestiones, con toda liviandad, igue no son ciertas!. La escuchaba..., creo que fue la diputada Delarco, que San Luis es la única Provincia que no tiene déficit fiscal; hay veinte provincias que no tienen déficit fiscal son solo cuatro las provincias del gobierno de Macri que tienen déficit fiscal, capaz que se confundió con el Gobierno de Cristina Fernández de Kichner donde sí eran cuatro solamente las que tenía superávit y veinte tenían déficit; pero eso se ha dado vuelta...

Sr. Pte. Mirábile:

Sr. Cacace: No voy dar interrupciones...

Sr. Pte. Mirábile: diputada no le concede.

Sr. Cacace: Eso se ha dado vuelta, porque nunca han estado mejor las provincias que durante el Gobierno de Mauricio Macri, nunca ha recibido tantos recursos la Provincia que durante el Gobierno de Mauricio Macri y entre ellas San Luis, que recibía nueve mil millones ...

Sr. Pte. Mirábile: diputado, el diputado González Espindola le solicita una interrupción.

Sr. Cacace: Recibía San Luis nueve mil...

Sr. Pte. Mirábile: No se la concede, diputado..

Sr. Cacace: Y, hoy recibe treinta y cinco mil millones, pero no quiero tampoco ese debate, pero me llevan a que afirman tantas falsedades que hay que corregir, porque nada de lo que dicen se sostiene en cifra, por eso digo: dice slogans a ver si quedan, a ver si repiten veinte veces queda, pero afirman sustentando afirmaciones en ninguna información, en ningún hecho objetivo, en ninguna cifra de la realidad. Me preocupó a alocución del diputado Martínez, debo contestar presidente, esto, preocupó seriamente, primero, la amenaza que le hiso al diputado Fara, fue claramente una amenaza; si vos no votas se te va la obra de Santa Rosa, esta es la forma de disciplinar y además...

Sr. Martínez: Señor presidente, pido una cuestión de privilegio no he amenazado..

Sr. Pte. Mirábile: El diputado Martínez le solicita una interrupción.

Sr. Cacace: No, no voy a conceder.

Sr. Pte. Mirábile: Está en uso de la palabra, diputado.

Sr. Martínez: Yo voy a plantear una cuestión de privilegio porque diputado Cacace no he amenazado a nadie.

Sr. Pte. Mirábile: Así se hará.

Sr. Cacace: Bueno, que la plantee luego; pero claramente le dijo: podrían estar, como no podrían estarlas las obras, o sea el Gobernador las puede sacar; y acá yo veo lo que está pasando, presidente, porque él planteó una cuestión constitucional que es falsa, dentro de lo que es el Sistema Republicano que tenemos, nosotros tenemos un Sistema Bicameral, presidente, y en un sistema Bicameral para que una Ley sea Ley tiene que tener la aprobación de las Cámaras, si una Cámara aprueba una Ley, la otra no la aprueba no es ley, es un proyecto que queda trunco, sin ser Ley.

Si nosotros tratamos el boleto estudiantil, presidente, o la Ley Brisa, o la Ley Justina cualquiera de las que tenemos en discusión y una Cámara la aprueba, y la otra no, iese proyecto no es ley!, y si la Cámara de origen la trata y esa la rechaza y no sigue más el tramite, queda desechado y eso es lo que dice la Constitución; la única diferencia establece aue Constitución Provincial con respecto al Presupuesto es que es distintos al resto de las Leyes ordinarias que desechadas no se pueden volver a tratar durante ese período de sesiones el Presupuesto si es desechado puede presentarse un segundo Presupuesto. Pero no es inocente lo que dice el diputado Martínez, que pida la cuestión de privilegio que quiera, no es inocente lo que dice porque cuando empieza a buscar hacer su interpretación, lo que está denunciando es que si votamos como él quiere van a volver a desconocer la voluntad de la Cámara de Diputados v de nuevo no me estov aventurando, así como dice todos los años que se subestimaron el Cálculo de Recurso, y que se va a hacer de también nuevo; ya tuvimos experiencia el año pasado de que la Legislatura sancionara por lev Presupuesto, y el Gobernador dictara un Decreto para desconocerlo y ya prenunciando están eso, porque intervino. recién, el diputado Domínguez yo dije en la Parlamentaria una cosa, pero después reflexioné, me aventuro yo a decir que más que reflexión, debe haber recibido un llamado y en ese llamado...

Sr. Pte. Mirábile: El diputado Domínguez, le solicita una interrupción

Sr. Cacace:No se la concedo

Sr. Pte. Mirábile: No se la concede, diputado.

Sr. Cacace: Plantee la cuestión de privilegio porque le estoy diciendo lo que está pasando en esta Cámara, ha habido un Gobernador que desconoció la actividad de la Cámara de Diputados sobre el Presupuesto. Y, acá esta Cámara, es Cámara de origen sobre el Presupuesto y decir si se aprueba, o rechaza el proyecto que se envía...(Interrupción) si se rechaza no, porque cualquier Ley que se trata que se rechaza en la Cámara de Diputados queda desechada, no va a la otra Cámara...(Interrupciones) no va a la otra Cámara...(Interrupciones)

Sr. Pte. Mirábile: No dialoguen, diputados.

Sr. Cacace: Sigo, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Continúe, diputado. **Sr. Cacace:** No quiero hacer las alusiones, personalmente; pero debe contestar lo que expuso el bloque Mercedinos por Cambio...(Interrupción) Sanluiseño y Mercedinos por el Cambio; habla de la inflación, yo le puedo admitir que la inflación sea mayor, de hecho ha sido este año de lo mayor presupuestada, y podría ser mayor el año que viene a la presupuestada. Pero lo que no entienden, básico y en lo técnico que cuando la inflación es mayor la recaudación también es mayor, cuando los precios son más altos se recauda más del IVA, cuando los precios son más altos se recaudan más Ingresos Brutos, cuando los Contratos tienen valores más altos, se recauda más de sello. Entonces la objeción que me hacen lejos de contradecir de lo que estoy planteando de Cálculo de Recurso abona más aquel Cálculo de Recurso que está subestimando, no al contrario...

Sr. Pte. Mirábile: diputado vaya redondeando ya está...

Sr. Cacace: Voy terminando, voy terminando, presidente, yo no puse una objeción a que la Provincia enjuiciara por lo que considera que le corresponde, como también creo que los municipios estarían en el derecho de llevar a juicio a la Provincia, si la Provincia falta a lo que debe transferir por la Ley de coparticipación, quedará en la decisión de los intendentes, que yo veo como el diputado Fara se representarlo, esfuerza en después hace falta el ánimo del propio intendente para defenderse asimismo,

pero queda en ellos el derecho también de reclamar su coparticipación del Gobierno se la desconoce. La verdad, presidente, que en función de lo que dije, al comienzo, mi ánimo era el de aprobar un Presupuesto para concederle al Gobernador la ejecución de su Programa de Gobierno y por eso verán que los Gastos no había tocado nada en mi Despacho, a excepción de los Gastos Reservados que no puedo consentir que ellos entiendan que tiene límite que deban informar el monto, hay que ponerle un límite. Pero el resto había avalado toda la ejecución de su programa de gobierno; ahora lo que veo acá claramente no hay voluntad de modificarse si prosigo con la votación para nuestro Despacho no va a conseguir el número de votos para ser aprobado. Tampoco el que ha propuesto el diputado Domínguez en su obcecación de no modificar nada de lo que proponga el Gobierno; entonces la única vía útil que veo por parte de nuestro bloque para que se modifique Cálculo de Recurso que he planteado para que se respete la coparticipación a los municipio, para que se modifique los super-poderes presupuestarios y para que se ponga límite a la clausula Gastos Reservados, no es otra que la moción que ha hecho el diputado Bianchi de desechar el Presupuesto en términos del Art. 139° y que el Poder Ejecutivo elabore un nuevo proyecto. Así que por esas razones, presidente, nosotros vamos a acompañar nuestro Interbloque esa moción.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. En realidad tiene que cerrar el debate el presidente de la Comisión; pero le vamos a dar la palabra al diputado Martínez por la moción, la cuestión de privilegio, abóquese solamente ese tema, diputado.

Sr. Martínez: Simplemente solicito que el diputado Cacace, se retracte de la apreciación que ha tenido respecto de mi persona al interpretar que lo que yo estoy diciendo constituye una amenaza. Entonces pido simplemente que me ofrezca disculpas pública, porque podemos tener diferencias de opinión y yo puedo hacer una afirmación sin que ello constituya una amenaza; entonces lo que pido públicamente, bajo apercibimiento de sanción, que el diputado Cacace pida disculpas por esa afirmación.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. ¿Le ofrezco la palabra?, diputado.

Sr. Cacace: Mire, presidente; este es un debate parlamentario, el diputado Fara diio que actúa en defensa de los municipios y entre ellos está especifico de su municipio, que el municipio de Santa Rosa que le deberían tocar ocho millones de pesos. Y, a eso el diputado Martínez le contesto. Qué bueno, que Santa rosa tenía una obra de sesenta y tres millones que puede estar, o puede no estar; yo, en mi interpretación del debate lo entiendo a eso como una advertencia, si se quiere, o como una amenaza si no vota el Gobernador mañana como tiene facultades extraordinarias le puede remover la obra; entiendo que otros pueden interpretarlo de manera distinta, la prensa lo tomará como guiera somos todos parte de un debate interpretamos lo que cada uno dice como han hecho funciones sobre mis palabras, bueno, yo entiendo eso. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. ¿Diputado Martínez, se siente satisfecho con la respuesta?

Sr. Martínez: Pido apercibimiento para el diputado Cacace.

Sr. Pte. Mirábile: Si es aprobada la cuestión, diputado, así se será.

Sírvanse votar la cuestión de privilegio hacia el diputado Cacace solicitada por el diputado Martínez.

-Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: La Cuestión de privilegio ha sido rechazada.

Sr. Fara: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, cierra el debate, diputado Alberto Fara.

Sr. Fara: Gracias, presidente. Vamos a decir dos o tres cositas muy puntuales para ya terminar y cerrar, no, ya hice la pregunta, contestó, ya fue votado también, así que...

Quiero decir aue los siete trescientos setenta y ocho millones que ha generado tanto debate la Provincia los pone como Ingresos, y si los pone como Ingresos al mismo tiempo pone Gastos por siete mil trescientos setenta y ocho millones, por lo tanto supone que los va a cobrar, suponiendo que hubiera sido una cuestión que no la fuera a cobrar no la hubiera puesto la Provincia, por eso lo puso, y por eso surge siete mil trescientos setenta y ocho de Gastos, no es condicional, si puso el Ingreso también puso el Gasto, porque si ustedes ven y leen el Presupuesto tiene sesenta y dos mil millones de Ingresos y sesenta y dos mil millones de gastos, por lo tanto si los siete mil trescientos están en la columna de los Ingresos también están en la columna de los Gastos, o sea que el argumento que es condicional para que los municipios no lo pongan en sus Presupuestos se cae por su propio Entonces, de lo que yo peso. manifesté en cuanto de los municipios de la Coparticipación no tuve ninguna respuesta, ni técnica ni legal, hubo comentarios políticos, pero ninguna respuesta ni técnica ni legal, por lo tanto entiendo que no estaba equivocado en el razonamiento ni en el planteo.

Después quiero decir, que siempre lo hemos dicho, que si practicamos el Federalismo fuera de la Provincia también lo tenemos que practicar dentro de la Provincia, y que los Departamentos, los diputados de los Departamentos y los municipios tienen que, no sé si la palabra es ponerse los pantalones largos, pero sí tienen que en co-relación a lo que dijo el diputado Escudero, al cual lo felicito por lo que habló, tenemos que tener otra actitud como diputado.

Y finalmente voy a decir algo, que me preocupado de acá, VOV preocupado, preocupado por un lado, y por otro lado digo, bueno, me van aliviar el trabajo, no voy a mirar nunca más un Presupuesto; y la preocupación es si este Presupuesto el Gobierno interpreta la inconstitucionalidad, como dijo el diputado Domínguez, Cámara no va a tener más sentido que hable, ni que trate, ni que diga nada. ¿Cuáles son las opciones? Se aprueba tal cual viene del Ejecutivo, aprobado todos contentos, lo que se hizo durante treinta y seis años porque se tuvo la Mayoría, se opinaba desde la oposición, se decían cosas reclamaban, aprobado; sale con una observación desde esta Cámara, con un agregado de un artículo, de una sola palabra y va al Senado, el Senado lo deja treinta y cinco días como el año pasado, Decreto del Gobierno Provincial, Ficto el Presupuesto que se mandó, todo el trabajo de esta Cámara sin sentido, vuelve ahora y de nuevo puede haber después de treinta y cinco días un Presupuesto, digo puede haber, uso incondicional, por esas digo razones que me VOY preocupado... (Interrupciones)

Sr. Pte. Mirábile: Diputada: está en uso de la palabra el diputado, por favor.

Sr. Fara: Esto es cierre de debate, y quiero decir que me voy preocupado, simplemente eso, ojalá nos calmemos ánimos lleauemos У entendimiento, lo que dijo Rigau que lo que hemos logrado es porque hemos trabajado juntos, nos términos con los recelos de los bloques, y hagamos lo mejor para la Provincia tal cual lo dije la semana pasada que el que está al lado mío seguro que quiere lo mismo que quiero yo, y que todos tengamos la participación que tenemos que tener, la participación como diputados, y que no nos olvidemos nunca que nosotros somos representantes del pueblo, que nos eligió la gente a través del voto, y que a través del voto nos ha sentado acá, que los Funcionarios del Ejecutivo no son elegidos por el pueblo y nosotros sí, que nosotros tenemos Mandato Popular por cuatro años, y que lo entendamos, reconozcamos, lo valoremos. У Muchísimas gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Pasamos a votar la moción realizada por el diputado Juan Pablo Funes Bianchi. Sírvanse votar.

Sr. Martínez: Pido que sea nominal, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Hay un pedido, si están de acuerdo los presidentes de bloques que sea nominal.

-Hav acuerdo-

Sr. Pte. Mirábile: Perfecto. Que sea nominal.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿diputado Mirábile, diputada Santos: les confirmo sus votos?

-Hav asentimiento-

-Diálogo entre los señores diputados-



Sr. Pte. Mirábile: Diputados, por favor, no dialoguen, diríjanse a Presidencia.

Señores diputados, por Secretaría Legislativa vamos a leer el proyecto que se puso a consideración.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Lo leo porque pedí por Secretaría que me alcancen el proyecto presentado.

"Art. 1°.- En el marco de lo previsto en los Artículos 139° y 144°, Inciso 4), de la Constitución Provincial, desechar el Presupuesto 2020 para la Provincia de San Luis.-

Art. 2°.- Remitir el presente al Poder Ejecutivo a los efectos de continuar con el trámite establecido en nuestra Constitución.-"

-Diálogo entre los señores diputados-

Sr. Pte. Mirábile: Señores diputados, no dialoguen, diríjanse a Presidencia, ya se ha votado, ahora vamos a dar el resultado.

La moción ha sido Aprobada por Mayoría.

-16--DESPACHO N° 021/19-

Sr. Pte. Mirábile: Pasamos a tratar el Despacho N° 021/19, dado por la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

Tiene la palabra la Miembro Informante, diputada Sonia Ramoska.

-Diálogo entre los señores diputados-

Sr. Pte. Mirábile: Señores diputados, está en uso de la palabra la diputada Sonia Ramoska.

Sra. Ramoska: Señor presidente, la Comisión de Educación estudió un proyecto presentado por la diputada Elena Pastor, a la cual le voy a dar la palabra para que explique los fundamentos de este pedido, y le ha

dado tratamiento, y ha considerado el Despacho por Mayoría ya que teniendo en cuenta dos cosas.

En ocasión de la visita de la señora Ministro a la Comisión se despejaron dudas plantearon muchas y se muchas inquietudes, entre ellas en relación a la cobertura de Cargos Directivos, a lo cual nos propuso acercar algunas propuestas; entonces para poder hacer esto los otros Miembros de la Comisión consideramos oportuno tener el dato estadístico necesario para poder elaborar una propuesta por eso se le dio dictamen por Mavoría.

Le doy la palabra a la diputada Elena Pastor para que argumente ella los motivos de este Pedido de Informes.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Tiene la palabra, diputada Elena Pastor.

Pastor: Sra. Gracias, señor En realidad ha sido presidente. durante los cuatro años que llevo en la Cámara, en la intención siempre de recaudar información, tanto desde lo empírico como de la versión oficial, y por eso es que he recurrido en más de una oportunidad a Pedido de Informes, o pedidos de acceso a la información pública. Esta vez por mayoría en la Comisión de Educación se decidió un Pedido de Informes acerca de los concursos a cargos jerárquicos en la carrera docente, y esto se da en el contexto que en la actualidad hay escuelas sin directores titularizados, o directivos, porque en realidad hablamos de directores, vice-directores y secretarios, pero lo que es más grave aún de treinta y siete cargos que había de supervisión solo quedan siete, y a auedar punto de vacantes iubilación.

Esto es una suma más a ignorar el Estatuto Docente, y es por eso que



pedimos al Poder Ejecutivo, y por su intermedio a la Ministro de Educación que remita por escrito la cantidad de llamados a concurso para cubrir cargos jerárquicos desde el año 2015 a la fecha, le pedimos con adjunto de copias legalizadas, porque muchas veces recibimos notificaciones que no son veraces. Es todo, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Si ningún otro diputado va hacer uso de la palabra, pasamos a votar el Expediente N° 293, Folio 061, Pedido de Informes al Ministerio de Educación. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Ponce, diputada Santos, diputado Mirábile, diputado Chaves, diputado Ponce, les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: La solicitud ha sido Aprobada por Mayoría.

Pasa al Poder Ejecutivo.

Sra. Delarco: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputada Delarco.

Sra. Delarco: Señor presidente, como presidente del bloque Frente de Unidad Justicialista solicito que se me aclare desde la Comisión Directiva de esta Cámara de Diputados cuál es el criterio que se utilizó para votar una moción y no tener en cuenta los dos Despachos que estaban en el Sumario aprobados por todos y cada uno de nosotros.

Por favor, aclare este criterio porque la verdad que esto crea mucha incertidumbre en cada uno de los diputados, y vemos que nuevamente está ocurriendo lo que ocurrió el año pasado, señor presidente, donde dos bloques se aliaban para votar en

contra del presupuesto, el año pasado 2019, ahora 2020, porque desechar en definitiva es rechazar. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Así será.

-17--LICENCIAS-

- **Sr. Pte. Mirábile:** Pasamos al tema licencias. Tiene la palabra, Secretario Legislativo.
- -Manifestaciones de los señores diputados-
- **Sr. Pte. Mirábile:** Oportunamente se la haremos llegar.

Tiene la palabra por el tema Licencias.

- -Manifestaciones de los señores diputados-
- **Sr. Pte. Mirábile:** Tiene la palabra, Secretario Legislativo, para hablar de las licencias.
- **Sr. Secretario Alume Sbodio:** Han solicitado Licencia para la sesión ordinaria del día de la fecha: -Por Razones de Salud, diputado Pablo Zamora; -Por Razones Particulares, diputado Sosa y diputado Abdala.
- **Sr. Pte. Mirábile:** Solicito se manifiesten si corresponde otorgar las licencias con goce de dieta.
- -Así se hace-
- -Manifestaciones de los señores diputados-
- Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputada Ramoska, diputado Rigau, diputada Ochoa, diputada Santos, diputada Causi, diputada Barrera, diputado Funes, diputado Irusta, diputada Calderón, diputado Agüero, diputada Delarco, diputado Cacace, diputado Ponce, diputado Mirábile, diputado Del Castello: les confirmo sus votos?
- -Hay asentimiento-



Sr. Pte. Mirábile: Las licencias han sido aprobadas por unanimidad.
-Manifestaciones de los señores diputados-

Sr. Pte. Mirábile: Oportunamente le vamos a dar la respuesta, diputada.

-18-

-CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL-

Sr. Pte. Mirábile: Invitamos al diputado Irusta arriar el Pabellón Nacional.

-Así se hace siendo las 16.00 Hs.-

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución, y versión electrónica, Internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica. Correo electrónico: jcromerogatica@hotmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391 Diario de Sesiones en Internet: http://www.diputados.sanluis.gov.ar/